

STATUS  
QUAESTIONIS



# LA PATERNIDAD ESPIRITUAL DEL SACERDOTE EN LA TRADICIÓN DE LA IGLESIA

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ ORTEGA, FRANCISCO INSA  
Pontificia Università della Santa Croce, Roma

**RESUMEN:** Desde antaño la forma más extendida del pueblo cristiano para dirigirse al ministro ordenado ha sido llamarle “padre”. Ahora bien ¿tiene fundamento teológico llamar “padre” al sacerdote? Este artículo muestra cómo la tradición teológica ha asumido y justificado este término desde los primeros siglos hasta nuestros días. Se evidenciará que la fundamentación de la paternidad espiritual del sacerdote se ha enriquecido progresivamente, pues desde su concepción inicial, basada en la autoridad del Padre, ha ido adquiriendo un carácter más cristológico que, sin excluir el anterior, se basa en la sponsalidad de Cristo con la Iglesia, de la cual participa el presbítero.

**PALABRAS CLAVE:** Paternidad espiritual, Sacerdote, Sponsalidad, Filiación, Celibato.

**ABSTRACT:** Since ancient times, the most widespread form among the Christian people to call the ordained minister has been “father”. Now, does it have theological foundation to call the priest “father”? This article shows how the theological tradition has assumed and justified this term from the first centuries to the present day. It will become evident that the foundation of the spiritual paternity of the priest has been progressively enriched, because from its initial conception based on the authority of the Father, it has acquired a more Christological character which, without excluding the previous one, is based on the spousal relationship of Christ with the Church, in which the priest participates.

**KEYWORDS:** Spiritual Fatherhood, Priest, Sponsality, Filiation, Celibacy.

SUMARIO: : I. *Introducción*. II. *Patrología prenicena*. 1. San Policarpo de Esmirna. 2. San Ignacio de Antioquía. 3. Didascalia de los Apóstoles. 4. Orígenes. III. *Patrología postnicena oriental*. 1. Eusebio de Cesarea. 2. San Efrén de Siria. 3. San Basilio de Cesarea. 4. Evagrio Pónico. 5. San Juan Crisóstomo. 6. Código Justiniano. 7. Juan de Dara. IV. *Patrología postnicena occidental*. 1. Siricio. 2. San Ambrosio de Milán. 3. San Jerónimo. 4. San Agustín de Hipona. 5. San Gregorio Magno. V. *Tradición medieval*. 1. Lanfranco de Canterbury. 2. San Pedro Damiano. 3. San Bruno el Cartujo. 4. Hervé de Déols. 5. Santo Tomás de Aquino. VI. *Desde el Concilio de Trento al Concilio Vaticano II*. 1. El Catecismo Romano. 2. San Juan de Ávila. 3. San Juan Eudes. 4. Jean Jacques Olier. 5. San Alfonso María de Liguori. 6. Venerable Pío XII. 7. El testimonio de los santos. VII. *Concilio Vaticano II*. 1. Constitución dogmática *Lumen gentium*. 2. Decreto *Christus Dominus*. 3. Decreto *Presbyterorum Ordinis*. VIII. *Magisterio posconciliar*. 1. San Pablo VI. 2. San Juan Pablo II. 3. Benedicto XVI. 4. Francisco. IX. *Estudios contemporáneos*. 1. Thomas E.D. Hennessy. 2. Henri J.M. Nouwen. 3. Massimo Camisasca. 4. Fernando B. Felices Sánchez. 5. John Cihak. 6. José Granados García. 7. Perry J. Cahall. 8. Antonio Mendoza. 9. Carter H. Griffin. 10. Rafael F. Carrascosa Salmoral. 11. Pavel Syssoev. 12. Jacques Philippe. 13. Amadeo Cenci. 14. Anthony Isacco. 15. José María Martínez Ortega. X. *Síntesis conclusiva*.

## I. INTRODUCCIÓN

En su homilía de la Misa matutina en la *Domus Sanctae Marthae* del 26 de junio de 2013, el Papa Francisco afirmó que para ser personas maduras es necesario sentir la alegría de la paternidad, que consiste en dar vida a los demás, lo que en el caso de los sacerdotes se concreta en «la paternidad pastoral, la paternidad espiritual», que es siempre y de todas formas «dar vida, convertirse en padres».<sup>1</sup>

Desde el inicio de la Iglesia, los cristianos –y los apóstoles en particular– mostraron una profunda comprensión de la paternidad espiritual del sacerdote. Por ejemplo, san Pablo cita rasgos paternos tanto al enumerar las cualidades requeridas al candidato a un ministerio (cfr. 1Tm 3,1-13; Tt 1,5-9) como al describir su propia actitud pastoral frente a los fieles (cfr. Ga 4,19; 1Co 4,14-16; 2Ts 7-11). El pueblo cristiano ha asumido este rasgo del sacerdocio desde tiempos remotos, de modo que en diferentes idiomas y culturas ha llamado (y sigue llamando) al ministro ordenado “padre”.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> FRANCISCO, *Homilía*, 26-VI-2013, en IDEM, *Las homilias de la mañana en la capilla de la Domus Sanctae Marthae*, LEV, Città del Vaticano 2013, 307.

<sup>2</sup> El mismo término se emplea en italiano, mientras que en inglés se le llama *father* y en francés *l'abbé*.

Sin embargo, a lo largo de la historia han surgido posturas contrarias a llamar así al sacerdote, por ejemplo quienes han interpretado literalmente las palabras del Señor «no llaméis padre vuestro a nadie en la tierra» (Mt 23,9) o, más recientemente, los que evitan este título por asociarlo a un “paternalismo clerical” que sería caldo de cultivo de abusos de autoridad o de conciencia.

Cabría, por tanto, preguntarse si tiene fundamento teológico llamar “padre” al sacerdote, en cuyo caso se trataría de una característica irrenunciable, o bien se trata simplemente de una mera metáfora o alegoría que puede resultar más o menos oportuna en función del momento histórico y que sería, por ello, prescindible.

En el presente artículo no trataremos de dar una respuesta completa a esta pregunta, sino de mostrar cómo ha sido respondida por la tradición viva de la Iglesia, que dividiremos en ocho períodos: patología prenicena, patología postnicena oriental y occidental, tradición medieval, autores entre el Concilio de Trento y el Vaticano II,<sup>3</sup> documentos conciliares, Magisterio postconciliar y autores contemporáneos.

Obviamente, un estudio exhaustivo se saldría de las posibilidades de un artículo y resultaría muy redundante. Nos hemos limitado, por tanto, a una selección de autores que, de acuerdo con la bibliografía utilizada, han realizado contribuciones importantes o nos parecen más representativos. Tampoco pretendemos hacer un estudio en profundidad de cada uno de ellos, sino que nos limitaremos a presentar su visión peculiar, apoyados en los textos que nos resultan más significativos. De esta manera esperamos ofrecer un mosaico en el que cada autor ofrece un matiz nuevo a la imagen que ofrecieron los anteriores, o en ocasiones cambia de color y da lugar a una nueva figura en una composición que se muestra cada vez más rica.

<sup>3</sup> Para esta primera parte nos hemos servido, además de las obras que citaremos en cada apartado, de L. TOUZE, *Paternalidad divina y paternidad sacerdotal*, en J.L. ILLANES, J. SESÉ, T. TRIGO, J.F. POZO, J. ENÉRIZ (eds.), *El Dios y Padre de Nuestro Señor Jesucristo. XX Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 2000, 655-664; F.B. FELICES SÁNCHEZ, *La Paternalidad Espiritual del Sacerdote. Fundamentos teológicos de la Fecundidad Apostólica Presbiteral*, Javegraf, San Juan de Puerto Rico 2006, 37-95; R.F. CARRASCOSA SALMORAL, *La paternidad sacerdotal en los ritos de ordenación episcopal y presbiteral del “De Ordinatione Episcopi, presbyterorum et diaconorum”*, Tesis de Doctorado, Pontificia Università della Santa Croce, Roma 2013, 75-97; M. MAYERHOFER, *The Spiritual Fatherhood of the Priest in Patristic and Medieval Pauline Commentaries*, «Logos» 23 (2020) 105-128.

## II. PATROLOGÍA PRENICENA

En los primeros siglos del cristianismo encontramos algunas menciones a la paternidad del ministro ordenado, puesta en relación con la paternidad divina y referida casi exclusivamente al obispo en cuanto origen de la fe de sus fieles y guía que los enseña y exhorta.

### 1. *San Policarpo de Esmirna*

El primer testimonio escrito en que se aplica el título de “padre” a un ministro ordenado concreto<sup>4</sup> (en este caso a un obispo) se encuentra en las actas del martirio de san Policarpo, obispo de Esmirna, ocurrido en el año 155:

Furioso de ira, todo el pueblo de judíos y gentiles que habitaban en Esmirna vociferó entonces: “Este es el maestro de Asia, el padre de los cristianos, el destructor obstinado de nuestros dioses y violador de nuestros templos, el que enseñaba que no debían ofrecérseles sacrificios y adorarse las imágenes de los dioses”.<sup>5</sup>

El texto tiene una relevancia particular al ser pronunciado por paganos, si bien surge la duda de si los perseguidores toman el término “padre” de los propios cristianos, que se referían así a su obispo, o simplemente siguen la costumbre de la época de llamar así a los maestros o líderes.

### 2. *San Ignacio de Antioquía*

Siendo obispo de Antioquía de Siria, san Ignacio fue conducido a Roma para ser martirizado, probablemente durante la persecución del emperador Trajano (en torno al año 110). Durante el viaje escribió siete cartas a distintas comunidades cristianas cuyo denominador común es la unidad eclesial. En estas cartas hay tres alusiones implícitas a la paternidad espiritual del obispo, que es presentado como representante del Padre. La primera se encuentra en la *Carta a los Magnesios*, en la que refiriéndose al joven obispo de esta Iglesia escribe:

No os aprovechéis de la edad del obispo, sino que le tributéis toda consideración conforme al poder de Dios Padre, tal como también he sabido que vues-

<sup>4</sup> Cfr. J.J. AYÁN (ed.), *Padres apostólicos*, Ciudad Nueva, Madrid 2000, 330, nt. 29.

<sup>5</sup> *Martirio de Policarpo*, XI, en D. RUIZ BUENO (ed.), *Actas de los mártires*, BAC, Madrid 1996<sup>5</sup>, 273-274.

tros santos presbíteros no se han aprovechado de la juventud que manifiesta, sino que, como prudentes en Dios, se le han sometido, no a él sino al Padre de Jesucristo, el obispo de todos.<sup>6</sup>

La referencia es más clara en la *Carta a los Tralianos*, donde Ignacio anima a los fieles de esta comunidad a que «reverencien todos a los diáconos como a Jesucristo, así como al obispo que es figura del Padre».<sup>7</sup> Finalmente, el obispo de Antioquía exhorta a los cristianos de Esmirna con estas palabras que han pasado a formar parte del patrimonio de la Iglesia: «seguid todos al obispo, como Jesucristo al Padre [...]. Nada de lo que atañe a la Iglesia lo hagáis sin el obispo».<sup>8</sup> El fundamento de esta unidad con el obispo es cristológico y eclesiológico:

Pues si yo, en poco tiempo, he alcanzado con vuestro obispo tal intimidad –que no es humana sino espiritual–, ¡cuánto más os estimo dichosos a vosotros, que estáis tan estrechamente unidos a él como la Iglesia a Jesucristo y Jesucristo al Padre para que todas las cosas sean concordés en la unidad!<sup>9</sup>

Para san Ignacio la autoridad del obispo proviene directamente del verdadero Obispo, que es el Padre, con el que se identifica hasta el punto de convertirse en su figura o imagen viva, haciéndolo presente entre los fieles.<sup>10</sup>

### 3. *Didascalia de los Apóstoles*

Más explícito se muestra el autor de la *Didascalia de los Apóstoles* (inicios del siglo III), que indica cómo debe ser la relación entre el obispo y el laico:

Que [el laico] ame también al obispo y le honre, que le reverencie como se hace a un padre y señor; como se reverencia a Dios todopoderoso; porque es del obispo de quien se ha dicho por medio de los apóstoles: «Quien os escucha a vosotros, a mí me escucha; quien os rechaza a vosotros a mí me rechaza; y el que me rechaza a mí, rechaza al que me ha enviado» (Lc 10,16). El obispo

<sup>6</sup> SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Epistola ad Magnesios*, III, 1, en J.J. AYÁN CALVO (ed.), *Ignacio de Antioquía: Cartas. Policarpo de Esmirna: Cartas. Carta de la Iglesia de Esmirna a la Iglesia de Filomelio*, Ciudad Nueva, Madrid 1991, 129-131.

<sup>7</sup> SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Epistola ad Trallianos*, III, (141).

<sup>8</sup> IDEM, *Epistola ad Smyrnaeos*, VIII, 1, (177).

<sup>9</sup> IDEM, *Epistola ad Ephesios*, V, 1, (109).

<sup>10</sup> «Cuando alguien burla al obispo visible, no engaña a este sino al invisible» (IDEM, *Carta a los Magnesios*, III, 2, [131]).

amará a los laicos, como a hijos suyos, los educará y les hará experimentar el calor del celo de su amor, como [se hace] con los huevos para que en ellos salgan los polluelos, o bien les cuidará y les ayudará a crecer, hasta que alcancen la edad adulta como las aves aladas.<sup>11</sup>

En la persona del obispo se hace presente la misión de los apóstoles hasta tal punto de que aquel viene presentado como el último eslabón de una cadena de reverencia, escucha y aceptación que llega hasta el Padre por medio de Cristo. El modelo de esa relación es la paternofilia, lo que refuerza la idea de que en última instancia la unidad de los fieles con el obispo manifiesta su unidad con el Padre.

Un poco más adelante, el autor de la *Didascalia* exhorta así a los laicos:

Por tanto, tú hombre, conoce a tus obispos, por quienes eres hijo de Dios, y su mano derecha, que es tu madre; ama a quien, después de Dios, es tu padre y tu madre, «porque el que maldiga a su padre o a su madre será castigado con la muerte» (Ex 21,17). Venerad, pues a los obispos, que os libraron de los pecados, que, por el agua, os engendraron de nuevo, que os colmaron del Espíritu Santo, que os nutrieron del Verbo, como si os alimentaran con leche, que os educaron en la doctrina, que os fortalecieron en la enseñanza, que os hicieron participar de la Eucaristía santa de Dios, y os constituyeron en partícipes y coherederos de la promesa de Dios.<sup>12</sup>

El autor atribuye aquí expresamente al obispo el título de padre y madre, considerándolo secundario a la paternidad divina. El origen de esta filiación espiritual evoca el nuevo nacimiento a través del agua y del Espíritu que leemos en la conversación de Jesús con Nicodemo (cfr. Jn 3,15). Se trata de una referencia al Bautismo (e implícitamente también a la Penitencia) administrado por el obispo, a través del cual el hombre se convierte en hijo de Dios, pero esta paternidad espiritual continúa a lo largo del tiempo, ya que el obispo enseña la doctrina y “nutre del Verbo” (administra la Eucaristía). Encontramos aquí un nuevo fundamento de la paternidad, la administración de los sacramentos que engendran a una nueva vida y hacen crecer en ella. Puesto que esta función es realizada también por el presbítero, se abren las puertas a que este también

<sup>11</sup> *Didascalia apostolorum*, II, 20, en J. URDEIX (ed.), *La Didascalia de los Apóstoles. Doctrina católica de los doce Apóstoles y de los santos discípulos de nuestro Salvador*, Centre de Pastoral Litúrgica, Barcelona 2003, 31.

<sup>12</sup> *Ibidem*, 33, (45).



participe de la paternidad, lo que resultaría más problemático si estuviera basada solo en la autoridad.

#### 4. Orígenes

Será Orígenes (Alejandría de Egipto, c. 184 – Tiro, c. 253) el que dará el paso de afirmar la paternidad del sacerdote. En el contexto de una interpretación alegórica de las vestiduras sacerdotales en el Antiguo Testamento, el escritor alejandrino realiza un original contraste entre la generación carnal permitida a los levitas y la espiritual que los sacerdotes de la Iglesia (y no solo los obispos) están llamados a realizar a través de la predicación:

[En el Levítico] algunas veces hacían concesiones por la posteridad del género humano y para proveer a la descendencia. Pero para los sacerdotes de la Iglesia yo no introduciría una interpretación de este tipo. Veo que ocurre otra cosa en este sacramento. También en la Iglesia los sacerdotes y doctores pueden engendrar hijos, como aquel que decía: «Hijos míos, que de nuevo engendro, hasta que Cristo se forme en vosotros» (Ga 4,19). Y de nuevo en otro lugar dice: «Aunque tengáis muchos miles de pedagogos en Cristo, no tenéis muchos padres. Porque yo os engendré en Cristo Jesús por medio del Evangelio» (1Co 4,15).<sup>13</sup>

Una ulterior novedad es poner la paternidad espiritual en relación con el celibato sacerdotal, hasta el punto de que aquella sería la razón última de este.

### III. PATROLOGÍA POSTNICENA ORIENTAL

A partir del siglo IV la paternidad espiritual del obispo viene ampliada en dos direcciones que discurrirán en cierto sentido paralelas. Por un lado, definitivamente se aplicará a todos los sacerdotes, y por otro se irá vinculando progresivamente a los monjes –para quienes este será un periodo áureo– hasta el punto de que casi acabarán apropiándose del título.

#### 1. Eusebio de Cesarea

Refiriéndose a la disciplina de la continencia de los ministros ordenados, Eusebio de Cesarea (Cesarea Marítima, c. 263 – 339) afirma que los sacerdotes «no tendrán que asumir la educación, la disciplina y la

<sup>13</sup> ORÍGENES, *In Leviticum homiliae*, VI, 6, en PG 12, 474.

formación de uno o dos hijos, sino de una muchedumbre realmente sin número».<sup>14</sup>

En sintonía con cuanto acabamos de ver en Orígenes, Eusebio pone en relación la paternidad del sacerdote con su renuncia a engendrar hijos carnales, lo que redundaría en una mayor fecundidad.

## 2. *San Efrén de Siria*

Tanto Orígenes como Eusebio presentan la paternidad como espiritual en analogía con la carnal, pero se echa de menos un soporte teológico más sólido. Con Efrén de Siria (Nísibis 306 – Edesa, 373) encontramos una fundamentación esponsal de la paternidad del ministro ordenado, pues esa es la relación que entabla con la Iglesia y por medio de la cual engendra hijos para Dios. En un poema dirigido a un obispo llamado Abraham, le dice:

Bien respondes a tu nombre, Abraham, porque tú también eres padre de muchos. Pero tú no tienes esposa, como Abraham tenía a Sara: he aquí que tu grey es tu esposa. Educa a tus hijos en tu verdad; que sean para ti descendientes por el espíritu, hijos de la promesa, para que reciban el Edén en herencia.<sup>15</sup>

Como se ve, el obispo es presentado a la vez como padre y como esposo de su grey, añadiendo que el auténtico esposo es Cristo y que el amor del obispo será verdaderamente virginal si lleva a la Iglesia a amar más a su único Esposo.<sup>16</sup>

Nos encontramos ante un auténtico “cambio de paradigma” que será asumido por muchos autores posteriores hasta nuestros días. El origen de la paternidad espiritual no sería ya el Padre (como cabría pensar *prima facie*) sino el Hijo por medio de su esponsalidad fecunda con la Iglesia. Los ministros ordenados estarían llamados a participar en esta relación mística que evoca numerosos pasajes del Nuevo Testamento en los que Cristo llama hijos a los apóstoles (cfr. Mc 10,24; Jn 13,33.14,18) y discípulos (cfr. Mt 9,2.22), se identifica a sí mismo con el esposo (cfr. Mt 25,6-10), es identificado con él (cfr. Jn 3,29), y la relación entre Cris-

<sup>14</sup> EUSEBIO DE CESAREA, *Demonstrationis evangelicae*, en PG 22, 81.

<sup>15</sup> EFRÉN DE SIRIA, *Carmina nisibena*, XIX, 1, en CSCO 218/Syr 92, 50 y CSCO 219/Syr 93, 61.

<sup>16</sup> Cfr. *ibidem*, XIX, 13; XX, 1; XX, 4; XX, 5, en CSCO 218/Syr 92, 52-54 y CSCO 219/Syr 93, 64-66.

to y la Iglesia viene expresada en términos esponsales (cfr. 2Co 11,2; Ef 5,24-32; Ap 19,7; 21,2.9).

### 3. *San Basilio de Cesarea*

En el año 375 san Basilio de Cesarea (Cesarea de Capadocia, c. 330 – 379) exhorta a la unidad de los fieles de la Iglesia de Cesarea, de la que era obispo, con las siguientes palabras:

si hay alguna cosa que empuja hacia la unidad es, sobre todo, el tener los mismos hombres como maestros: y nosotros y vosotros tenemos los mismos hombres sea como maestros de los misterios de Dios sea como padres espirituales que, desde el inicio, fundaron nuestra Iglesia. Me refiero al gran Gregorio y a cuantos, unos tras otros, le sucedieron en vuestra sede episcopal.<sup>17</sup>

Basilio retoma la paternidad del obispo, presentada como una sucesión que arranca en la fundación de una Iglesia, lo que parece una alusión a la paternidad que san Pablo se atribuía. Además, en su *Carta 81* responde a la petición del obispo Inocencio de enviarle alguien que pudiera sucederle con las siguientes palabras: «he consultado al consejo de los presbíteros de la ciudad y he elegido su vaso más precioso, el hijo espiritual de Hermógenes».<sup>18</sup> El elegido es un presbítero que había sido ordenado por su predecesor Hermógenes, lo que nos da pie a evidenciar un nuevo fundamento sacramental de la paternidad del obispo: la que adquiere respecto al presbítero al que ha conferido la ordenación sacerdotal.

A su vez, Basilio se dirige a Atanasio, obispo de Alejandría, llamándole “piísimo padre” y “padre espiritual”, compara su situación frente a él con la de Judá frente a su padre Israel,<sup>19</sup> y en una carta a los obispos de Occidente se refiere a Atanasio como «nuestro reverendísimo padre».<sup>20</sup> En este caso el título de padre se justifica en la gran autoridad del anciano obispo de Alejandría, que no había ordenado a Basilio sino que había sido su punto de referencia en la lucha contra la herejía arriana.

<sup>17</sup> SAN BASILIO MAGNO, *Sancti patris nostri Basilii epistolae*, CCIV, 2, en PG 32, 746. San Gregorio Taumaturgo había sido, un siglo antes, el primer obispo de Neocesarea, y era considerado el fundador de toda la Iglesia de Capadocia.

<sup>18</sup> *Ibidem*, LXXXI, en PG 32, 458.

<sup>19</sup> Cfr. *ibidem*, LXXXII, en PG 32, 459.

<sup>20</sup> *Ibidem*, XC, en PG 32, 471.

Por último, san Basilio se refiere a su propia paternidad espiritual respecto a algunos laicos,<sup>21</sup> diáconos<sup>22</sup> y obispos.<sup>23</sup> Por ejemplo, en su correspondencia con Anfiloquio, consagrado obispo de Iconio a instancias de Basilio, se dirige a él con un acentuado tono paternal y le llama «hijo verdadero»<sup>24</sup>: «Tú sabes que, por entrañas paternas, todo momento es bueno para abrazar al hijo querido y que el afecto es mayor que todas las palabras».<sup>25</sup>

#### 4. *Evagrio Póntico*

Con los padres del desierto encontramos un cambio de sujeto de la paternidad, pues no la aplican, como hemos visto hasta aquí, a los ministros ordenados sino a los monjes, la mayoría de los cuales no eran clérigos.<sup>26</sup> Aquí nos detendremos en Evagrio Póntico (Ibora, Ponto, 345 – Scetis, Egipto, 399), que en sus sentencias dirigidas a los monjes enseña que el principal cometido del padre espiritual es educar, y que el hijo espiritual le debe respeto y docilidad:

Escucha, monje, las palabras de tu padre y no hagas vanas sus advertencias. Cuando te envíe ponte en camino, y tenle presente durante el viaje. De este modo, evitarás malos pensamientos, y los perversos demonios no prevalecerán en ti. Si te confiara plata, no la malgastes, y, si tú ganaras algo, entrégaselo.<sup>27</sup>

Evagrio concibe al padre espiritual como un maestro experto en los caminos del espíritu, y al discípulo como alguien necesitado de esta riqueza doctrinal y espiritual. Por eso el monje que no atiende sus palabras «rene-

<sup>21</sup> Cfr. *ibidem*, CLIII, en PG 32, 610.

<sup>22</sup> Cfr. *ibidem*, XC, en PG 32, 471; CLVI, en PG 32, 639.

<sup>23</sup> Cfr. *ibidem*, CC, en PG 32, 734; CCLVIII, en PG 32, 946-948.

<sup>24</sup> *Ibidem*, CLXXVI, en PG 32, 654.

<sup>25</sup> *Ibidem*, CLXI, en PG 32, 630. Un abordaje más extenso de la paternidad espiritual ejercida por san Basilio de Cesarea como presbítero y como obispo se puede encontrar en G.D. MARTZELOS, *Basilio di Cesarea, modello di paternità spirituale*, en S. CHIALÀ, L. CREMASCHI, A. MAINARDI (a cura di), *La paternità spirituale nella tradizione ortodossa*, Qiqajon, Magnano 2009, 59-88.

<sup>26</sup> Para profundizar en el origen de esta atribución, especialmente en san Antonio y san Pacomio, cfr. FELICES SÁNCHEZ, *La paternidad espiritual del sacerdote*, 42-46.

<sup>27</sup> EVAGRIO PÓNTICO, *Sententiae ad Monachos*, 73, en J.I. GONZÁLEZ VILLANUEVA (ed.), *Evagrio Póntico. Obras espirituales*, Ciudad Nueva, Madrid 1995, 194.

gará de las canas del que lo engendró y maldecirá la vida de sus hijos»,<sup>28</sup> es decir, no podrá convertirse él mismo en padre espiritual de otros.

Para alcanzar el amor y el conocimiento de Dios es necesario tener un padre espiritual y obedecerle, pues «es santo [el monje] que observa las palabras de sus padres»,<sup>29</sup> mientras que «el que lo contradice caerá en pecado». <sup>30</sup> Evagrio equipara las palabras del padre espiritual a las del Señor, que “aniquilará” a quien no las guarde y le borrará del libro de la vida.<sup>31</sup> Pero no se trata de una obediencia ciega o irracional, porque «el que obedece a su padre se ama a sí mismo». <sup>32</sup>

Al igual que san Efrén, Evagrio hace derivar esta paternidad no tanto del Padre sino del Hijo (evidentemente sin contraponerlos), pero lo hace desde otra perspectiva. Su punto de partida es que el Logos, mediación de la Sabiduría divina, es padre porque «todo fue creado por medio de él» (Col 1,16), y además engendra hijos a una vida inmortal por medio del Bautismo, como afirma en sus sentencias a una virgen: «Ora sin interrupción, y acuérdate de Cristo que te engendró». <sup>33</sup> Ahora bien, como se aprecia en los textos paulinos ya mencionados, Cristo ejercita esta paternidad por medio de los hombres, que están llamados a imitarlo y a colaborar en su obra salvífica nutriendo a los hombres mediante la enseñanza y la corrección, para conducirlos a la virtud y al conocimiento de Dios. Para cumplir esta tarea son capacitados por un carisma que Evagrio llama “espíritu de filiación”, que en última instancia sería el don de sabiduría concedido por el Espíritu Santo. <sup>34</sup>

En resumen, Evagrio funda la paternidad espiritual en la identificación con Cristo en cuanto Logos o sabiduría de Dios, y da pie a una nueva dimensión: la que ejercita aquel que guía a otros en su camino cristiano, un papel que no está reservado a los clérigos y que equivale a lo que hoy llamamos dirección o acompañamiento espiritual. Con

<sup>28</sup> *Ibidem*, 88, (198).

<sup>29</sup> *Ibidem*, 92, (199).

<sup>30</sup> *Ibidem*, 91, (199).

<sup>31</sup> Cfr. *ibidem*, 88, 90, (198-199).

<sup>32</sup> *Ibidem*, 91, (199).

<sup>33</sup> IDEM, *Sententiae ad virginem*, 5, (216).

<sup>34</sup> Cfr. BUNGE, *La paternità spirituale nel pensiero di Evagrio*, Qiqajon, Magnano 1991, 46-50.

todo, en el último capítulo de su *Tratado práctico* extiende a los sacerdotes algunas características que había atribuido a los padres espirituales:

Después del Señor, hay que amar a los sacerdotes, puesto que nos purifican por medio de los santos misterios y rezan por nosotros. Hay que honrar a los ancianos como a los ángeles; pues son ellos quienes nos ungen para los combates y nos curan las mordeduras de las bestias salvajes.<sup>35</sup>

### 5. *San Juan Crisóstomo*

En su conocido *Tratado sobre el sacerdocio*, san Juan Crisóstomo (Antioquía de Siria, 347 – Comana Pontica, 407) habla de una doble paternidad, una carnal y otra sobrenatural, subrayando que esta segunda, ejercitada por los sacerdotes mediante el Bautismo, es superior, pues lleva a la vida eterna. En efecto, «el sacerdote se acerca a Dios como si todo el mundo le estuviera a él confiado y fuera el padre de todos».<sup>36</sup> Además, el presbítero puede restaurar la vida que originó:

los padres no tienen poder para librar a sus hijos ni aun de la muerte corporal, ni para alejar de ellos una enfermedad que les acometa; los sacerdotes, empero, curan muchas veces a un alma enferma y salvan a la que está a punto de perderse [...]. Y eso no solo por sus enseñanzas y amonestaciones, sino también con la ayuda de sus oraciones. Y es así que los sacerdotes no solo tienen poder de perdonar los pecados cuando nos regeneran por el Bautismo, sino también los que cometemos después de nuestra regeneración.<sup>37</sup>

Concluye estos razonamientos afirmando la dignidad de los presbíteros, que

debieran merecernos más reverencia que los magistrados y reyes y hasta fuera justo tributarles honor mayor que a nuestros mismos padres. Porque estos nos engendran por la sangre y por la voluntad de carne (cfr. Jn 1,13); mas aquellos son autores de nuestro nacimiento de Dios, de la regeneración bienaventurada, de la libertad verdadera y de la filiación divina por la gracia.<sup>38</sup>

Como se ve, la paternidad espiritual del sacerdote tiene para el Crisóstomo un fundamento sacramental (el Bautismo y la Penitencia), a los que añade la predicación y la oración de mediación.

<sup>35</sup> EVAGRIO PÓNTICO, *Capita practica ad Anatolium*, 100, en PG 40, 1251.

<sup>36</sup> SAN JUAN CRISÓSTOMO, *De Sacerdotio*, VI, 4, en D. RUIZ BUENO, *Obras de San Juan Crisóstomo. Tratados ascéticos*, BAC, Madrid 1958, 735; *ibidem*, V, 5, (720): «el sacerdote ha de portarse con sus súbditos como un padre con sus hijos pequeños».

<sup>37</sup> *Ibidem*, III, 6, (650-651).

<sup>38</sup> *Ibidem*, (649).

### 6. *Código Justiniano*

Cabe mencionar en este apartado el Código promulgado por el emperador Justiniano (Tauresium, 482 – Constantinopla, 565), una recopilación de constituciones que regulaban tanto la vida civil como la eclesiástica, donde la prohibición de ordenar obispos a personas previamente casadas viene justificada en la paternidad espiritual: «Es necesario que el obispo no esté impedido por el afecto a los hijos carnales para ser padre espiritual de todos los fieles; por lo cual prohibimos que aquel que tiene hijos o nietos sea ordenado obispo».<sup>39</sup>

Más adelante se muestra aún más explícito y añade la dimensión sponsal de esa paternidad: «Establecemos que nadie sea ordenado obispo a menos que sea apto y bueno en otras cosas, y que no cohabite con su esposa ni sea padre de hijos, sino que tenga por esposa a la Iglesia sacrosanta y por hijos a todo el pueblo cristianos ortodoxo».<sup>40</sup>

### 7. *Juan de Dara*

Terminamos la exposición de la patología oriental con Juan de Dara (c. 825 – 825), obispo sirio que lleva al extremo la relación paternofilial del sacerdote con sus fieles al equiparar el matrimonio del ministro ordenado con un incesto: «El sacerdote es el padre de todos los fieles, hombres y mujeres. Quienquiera que ocupe esta dignidad entre los fieles, si quiere casarse con una mujer, parece ser alguien que se casa con su propia hija. Ahora bien, esto es una gran vergüenza».<sup>41</sup>

<sup>39</sup> *Codex Justinianus*, I, 3, 41, en *Corpus Iuris Civilis*, II, P. KRÜGER (ed.), Weidmannos, Berlin 1959<sup>12</sup>, 31.

<sup>40</sup> *Ibidem*, 47, (34).

<sup>41</sup> JUAN DE DARA, *De sacerdotio*, IV, 10, en *Codificazione Canonica Orientale*, Fonti. Serie II, Fasc. XXVII: *Disciplina Antiochena Antica. Siri. III (Textes concernant les sacrements)*, Tipografía Poliglotta Vaticana, Città del Vaticano 1941, 230.

#### IV. PATROLOGÍA POSTNICENA OCCIDENTAL

Las referencias a la paternidad espiritual en la Iglesia latina son algo más tardías, y más referidas a los obispos y sacerdotes que a los monjes.

##### 1. *Siricio*

La primera mención –indirecta– a la paternidad espiritual que hemos encontrado en Occidente se encuentra en los cánones del Sínodo romano del año 386, celebrado bajo el pontificado del Papa Siricio (Roma, c. 334 – 399). Hablando de la continencia del ministro ordenado, se pregunta: «¿Cómo se atreverá un obispo o un presbítero a predicar la integridad o la continencia a una viuda o una virgen, o a exhortar a la castidad en el lecho conyugal, si él mismo se preocupa más de engendrar hijos para este mundo que para Dios?»<sup>42</sup>

##### 2. *San Ambrosio de Milán*

San Ambrosio de Milán (Tréveris, 339 – Milán, 397) comienza su tratado *De Officiis* dirigiéndose a sus “hijos espirituales”, los clérigos de Milán:

No pienso ser considerado presuntuoso si quiero asumir el papel de enseñar a mis hijos, puesto que el mismo maestro de la humildad dijo: «Venid, hijos, escuchadme, os enseñaré el temor del Señor (Sal 34,11)». [...] También nosotros, solícitos en imitar su modestia, pero sin pretensión de atribuirnos su gracia, os transmitimos como a nuestros hijos aquellas cosas que el Espíritu de la sabiduría le ha infundido y por medio de Él nos han sido reveladas y descubiertas por su vista y sus ejemplos.<sup>43</sup>

Como se ve, Ambrosio atribuye su condición de padre espiritual en primer lugar a su papel de maestro, lo que se aprecia aún mejor más adelante: «como hizo Tulio [Cicerón] para la educación de su hijo, yo lo hago también para formaros a vosotros que sois mis hijos».<sup>44</sup> Pero prosigue profundizando en el fundamento de esta relación:

<sup>42</sup> SIRICIO, *Epistola X seu Canones Synodi Romanorum ad gallos episcopos*, II, 5, en PL 13, 1184B-1185A.

<sup>43</sup> SAN AMBROSIO DE MILÁN, *De officiis*, I, 1, 1-2, en *Los deberes*, Ciudad Nueva, Madrid 2015, 23.

<sup>44</sup> *Ibidem*, I, 7, 24 (33-34).



Porque no os quiero menos a vosotros que os he engendrado en el Evangelio (cfr. 1Co 4,15), que si os [hubiera engendrado] en el matrimonio. [...] Ciertamente debemos amar más a aquellos que pensamos que están destinados a permanecer siempre con nosotros, que a quienes solamente permanecen con nosotros en este mundo. [...] Los hijos naturales] son amados en virtud de una obligación que no es suficientemente apropiada y durable para enseñar un amor sin límites de duración; mientras que vosotros sois amados en virtud de un discernimiento que añade a la fuerza del amor el gran peso de la caridad.<sup>45</sup>

Según Ambrosio, tanto la generación carnal como la generación por el Evangelio dan lugar a una paternidad, pero la segunda tiene una mayor categoría, ya que da origen a un vínculo de caridad, más fuerte que el amor natural que origina la paternidad carnal.

### 3. San Jerónimo

En un primer momento, san Jerónimo (Estridón, Dalmacia, 342 – Belén, 420) se mostró fuertemente contrario a que se designase padre a ningún monje ni obispo, basado en una interpretación literal de Mt 23,9: «aunque *abba*, “padre”, es un vocablo hebreo y sirio, y nuestro Señor recomienda en el Evangelio que no se llame padre más que a Dios, no sé por qué licencia en los monasterios llamamos con este término y admitimos que se nos llame con él».<sup>46</sup>

Sin embargo, unos veinte años después matizará su postura admitiendo el calificativo siempre que se reconozca su carácter “abusivo” y derivado del único Padre:

Ni “maestro” ni “padre” debe ser llamado otro sino Dios Padre y Nuestro Señor Jesucristo [...]. Quizá se preguntará uno por qué razón contra este precepto dijo el Apóstol que era “doctor de los gentiles” (cfr. 1Tm 2,7), o cómo es que en la lengua usual, sobre todo en los monasterios de Palestina y en los de Egipto, los monjes unos a otros se llaman “padres”. Dificultad que se resuelve así: una cosa es ser padre por naturaleza y otra serlo por condescendencia. Nosotros, si a un hombre lo llamamos “padre” honramos a la edad, pero no señalamos al autor de nuestra vida. También se dice maestro por asociación con el verdadero Maestro. Y para no replicar un sinnúmero de veces: lo mismo que la existencia de un solo Dios por naturaleza y de un solo Hijo no prejuzga para los demás el que no se les llame, por adopción, “dioses” e “hijos”, así también

<sup>45</sup> *Ibidem*, (34).

<sup>46</sup> SAN JERÓNIMO, *In Epistolam ad Galatas*, II, 374, en *Obras completas de San Jerónimo* [= OCSJ] IX, BAC, Madrid 2010, 155. Este comentario está datado en torno al año 380.

la existencia de un solo Padre y Maestro no prejuzga para otros que se les llame abusivamente “padres” y “maestros”.<sup>47</sup>

Fuera del ámbito monástico, san Jerónimo hace en sus cartas alguna alusión a la paternidad espiritual de los sacerdotes y los obispos. Así, refiriéndose a las voces críticas contra los monjes –algunas provenientes de clérigos– dice que «se muestran locuaces contra nosotros, pero mudos cuando se trata de ellos mismos. Como si ellos fueran de otra especie que los monjes, como si lo que se dice contra los monjes no tocara por igual a los clérigos, que son padres de los monjes». <sup>48</sup>

El fundamento de esta paternidad del sacerdote es por tanto el Bautismo, y de aquí deduce el respeto que se le debe: «es de alabar la vida de aquel monje que tiene en gran estima a los sacerdotes de Cristo y no denigra el ministerio por el que fue hecho cristiano». <sup>49</sup> En la misma línea, en su carta dirigida a Nepociano, san Jerónimo le saluda con estas palabras: «Oye al que es hermano tuyo por el orden presbiteral y padre por la edad, que, tomándote desde la cuna de la fe, te lleva hasta la edad madura». <sup>50</sup>

Por otro lado, en una carta dirigida a san Agustín se despide diciéndole: «Adiós, amigo queridísimo, hijo por la edad y padre por la dignidad», <sup>51</sup> añadiendo un motivo más a la paternidad del obispo, que es la dignidad proveniente de la plenitud del sacramento del Orden.

San Jerónimo aplica también la imagen paternofamiliar al vínculo entre el obispo y el presbítero, que comparten un solo ministerio. <sup>52</sup> Los obispos, por tanto, han de alegrarse cuando los presbíteros maduran y adquieren sabiduría: «Gloria del padre es el hijo sabio. Alégrese el obispo de su juicio al escoger tales sacerdotes para Cristo». <sup>53</sup> Estos, por su parte, han de manifestar reverencia a su obispo:

<sup>47</sup> IDEM, *Commentariorum in Matheum*, IV, 213, en OCSJ, II, BAC, Madrid 2002, 321-323.

<sup>48</sup> IDEM, *Epistola ad Furiam*, 5, en OCSJ, Xa, BAC, Madrid 2013, 523.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

<sup>50</sup> IDEM, *Epistola ad Nepotianum*, 4, en OCSJ, Xa, 447. Nepociano era un monje recién ordenado presbítero por su tío, el obispo Heliodoro, que pedía a san Jerónimo orientaciones para ser buen sacerdote y monje.

<sup>51</sup> IDEM, *Epistola ad Augustinum*, 5, en OCSJ, Xb, 447.

<sup>52</sup> «Uno solo es el Señor, uno solo el templo, uno solo sea también el ministerio» (IDEM, *Epistola ad Nepotianum*, 7, en OCSJ, Xa, 485).

<sup>53</sup> *Ibidem*, 8 (487).

Sé sumiso a tu obispo y mírale como al padre de tu alma. Amar es de hijos; temer, de esclavos. Pues dice: *si yo soy padre, ¿Dónde está la honra que me hacéis? Y si señor, ¿dónde el temor que me tenéis?* (MI 1,6). [...] Pero sepan también los obispos que son sacerdotes y no amos. Honren a los clérigos como clérigos, para que también a ellos los tengan los clérigos deferencia como a obispos.<sup>54</sup>

Mencionamos aquí a un autor conocido actualmente como Pseudo-Jerónimo, pelagiano de origen galo, que hacia el año 417 introdujo en Occidente el argumento sponsal que hemos visto en san Efrén: «¿Qué mejor esposa que la Iglesia de Dios puede buscar un obispo? ¿Qué mejores hijos que el pueblo de Dios?».<sup>55</sup>

#### 4. San Agustín de Hipona

En su comentario al salmo 101, san Agustín (Tagaste, 354 – Hipona, 430) hace una interpretación cristológica de la imagen del pelicano (cfr. Sal 101,7), que según se creía se hiere a sí mismo para alimentar a sus crías con su sangre, para concluir:

[Cristo] Tiene, pues, autoridad paterna y afecto materno; así como Pablo, que es padre y es madre, no por sí mismo, sino por el Evangelio. Es padre cuando dice: «Aun cuando tengáis muchos pedagogos en Cristo, no tenéis muchos padres, porque en Cristo Jesús yo os engendré por el Evangelio» (1Co 4,15). Y es madre cuando escribe: «Hijitos míos, a los que de nuevo doy a luz hasta que se forme Cristo en vosotros» (Ga 4,19).<sup>56</sup>

Agustín asimila así la paternidad de Jesucristo, que nos engendró con su muerte en la Cruz, con la de san Pablo. Posteriormente amplía esta paternidad a los apóstoles, que a su vez la han transmitido a los obispos, presentando la sucesión apostólica como una sucesión de la paternidad:

A ti te han engendrado los Apóstoles: ellos son los enviados, ellos los que predicaron, ellos son los padres. ¿Pero es que pudieron permanecer corporalmente presentes con nosotros? [...] ¿Y entonces con su partida la Iglesia ha quedado abandonada? De ninguna manera. «A cambio de tus padres te han nacido hijos» (Sal 45,16). ¿Qué significa esto? Como padres fueron enviados los Apóstoles, y en su lugar te han nacido hijos, y han sido constituidos obispos. En

<sup>54</sup> *Ibidem* (485-487).

<sup>55</sup> Cit. en G. MORIN, *Pages inédites de deux Pseudo-Jérôme des environs de l'an 400*, «Revue Bénédictine» 40 (1928) 289-318, (aquí 313).

<sup>56</sup> SAN AGUSTÍN, *Enarrationes in Psalmos*, CI, 8, en *Obras de San Agustín*, XXI, BAC, Madrid 1966, 640-641.

efecto, los obispos de hoy, que están por todo el mundo, ¿de dónde nacieron? La misma Iglesia los llama padres, ella los ha engendrado, y ella misma los ha establecido en las cátedras de los padres. No la tengas por abandonada, porque ya no ves a Pedro, ni a Pablo, porque no ves a aquellos de donde ella nació; de tu descendencia te ha crecido la paternidad. «A cambio de tus padres te han nacido hijos, que nombrarás príncipes sobre toda la tierra». [...] Esta es la Iglesia católica: sus hijos han sido constituidos príncipes sobre toda la tierra, sus hijos han sido constituidos en lugar de los padres.<sup>57</sup>

### 5. *San Gregorio Magno*

En la tercera parte de su *Regla pastoral*, san Gregorio Magno (Roma, 540 – 604), refiriéndose al modo en que los prelados deben adoctrinar y amonestar a los súbditos, afirma que «puede entenderse metafóricamente que se les diga a los seglares: “Hijos, obedeced a vuestros padres en el Señor” (Col 3,20); en cambio, a los otros [los prelados] se les manda: “Y los padres no provoquéis con ira a vuestros hijos” (Col 3,21)».<sup>58</sup>

En lugar de otros modelos que aparecen en ese mismo capítulo de la Carta a los Colosenses (maridos y mujeres, siervos y amos), san Gregorio escoge la relación paternofamiliar como modelo del ejercicio de la autoridad de los prelados, así como de la obediencia que le deben sus fieles. Esta relación, que es imagen de la que mantienen el Padre y el Hijo, permea toda la *Regula Pastoralis*.<sup>59</sup>

Por lo que respecta a los fieles laicos, en una de sus homilias sobre el libro de Ezequiel san Gregorio afirma que el sacerdote ha de conocer las necesidades de sus hijos, escucharlos pacientemente, soportar sus defectos, amoldar los sentimientos de su corazón y hacer suyas las tristezas y alegrías de ellos, pues de lo contrario «será tenido porque no ama a los hijos de cuyo gozo no se alegra».<sup>60</sup>

<sup>57</sup> *Ibidem*, XLIV, 32, en *Obras de San Agustín*, XX, BAC, Madrid 2018<sup>2</sup>, 464-465.

<sup>58</sup> SAN GREGORIO MAGNO, *Regulae pastoralis*, III, 4, en *Regla pastoral*, Ciudad Nueva, Madrid 2001<sup>2</sup>, 121.

<sup>59</sup> Cfr. M.T. LOVATO (ed.), *Gregorio Magno. La Regola Pastorale*, Città Nuova, Roma 1981, 22.

<sup>60</sup> SAN GREGORIO MAGNO, *Homiliarum in Ezechielem*, I, 11, 27, en *Obras de San Gregorio Magno*, BAC, Madrid 1958, 375.

## V. TRADICIÓN MEDIEVAL

En la Edad Media hemos encontrado pocas menciones de cierta relevancia acerca de la paternidad espiritual, y menos aún referidas específicamente al sacerdote. Veremos las más significativas.

### 1. *Lanfranco de Canterbury*

El benedictino y arzobispo Lanfranco de Canterbury (Pavía, c. 1005 – Canterbury, 1089) afirmó que la paternidad de Dios tiene dos dimensiones, una derivada de engendrar al Hijo y otra de gobernar con cuidado lo creado. De ellas provienen las dos dimensiones de la paternidad terrenal, una física o biológica y otra por medio de la cual se dirige y gobierna a los subordinados como hace Dios con su creación. Esta última consiste en orientar en el camino hacia Dios por medio del cuidado atento, la presencia amorosa, la generosidad, la corrección paternal, la oración por los hijos espirituales, etc.

Pues el Dios todopoderoso se llama Padre bien porque engendró al Hijo por sí mismo, bien porque dirige y gobierna lo creado por sus propios medios. De manera análoga y por la misma razón, se llaman padres a quienes generan hijos de ellos mismos o bien dirigen y gobiernan a sus subordinados con piadosa diligencia. [...] Esta afirmación [Ef 3,14-15: doblo mis rodillas ante el Padre de nuestro Señor Jesucristo, de quien toma nombre toda familia en los cielos y en la tierra] debe entenderse como buena paternidad, ya que hay otra paternidad que no es de Dios, de la que el Evangelio habla cuando dice: «vosotros tenéis por padre al diablo» (Jn 8,44).<sup>61</sup>

Al final de este texto Lanfranco señala que existe también un ejercicio viciado de la paternidad. Se trata de un argumento original que encontraremos frecuentemente en los autores del siglo XXI.

### 2. *San Pedro Damiano*

El benedictino san Pedro Damiano (Rávena, 1007 – Faenza, 1072) es conocido como uno de los propulsores de la reforma gregoriana, especialmente en lo referente a las costumbres de los clérigos. En este contexto retoma el argumento del “incesto espiritual” que hemos visto en Juan de Dara para defender la castidad del obispo:

<sup>61</sup> LANFRANCO DE CANTERBURY, *Epistola Beati Pauli Apostoli ad Ephesios*, III, 13, en PL 150, 294-295.

¿Cuánto más serás desechado tú, que no temes perecer no ya con tu hija carnal, que sería menos grave, sino más bien con la espiritual? Ciertamente todos los hijos de tu Iglesia son sin duda hijos tuyos. Y ciertamente está claro que la generación espiritual es mayor que la carnal. Más aún, tú eres el marido y esposo de tu Iglesia, lo que testimonian tanto el anillo de bodas como el báculo de la encomienda; todos han sido regenerados en ella por el sacramento del bautismo, y te han sido sometidos como hijos. En consecuencia, si cometes un incesto con tu hija espiritual, ¿cómo te atreverás a tocar el misterio del cuerpo del Señor?<sup>62</sup>

### 3. *San Bruno el Cartujo*

San Bruno el Cartujo (Colonia, 1030 – Serra San Bruno, 1101) consideraba que para aplicar verdaderamente el concepto de paternidad se requiere un cuidado paternal y una vida virtuosa. Considera que la paternidad en el cielo es llevada a cabo por los ángeles que cuidan de las almas que están en el cielo, del mismo modo que los obispos y otros padres de la Iglesia cuidan en la tierra de sus hijos espirituales. Según el fundador de los cartujos, estos “provisores” que cuidan de otros se llaman padres solo de nombre y de concepto, pero no de esencia.<sup>63</sup>

Para san Bruno la base de la paternidad espiritual del ministro ordenado es el amor paternal y la providencia de Dios. Por consiguiente, el sacerdote debe estar profundamente conectado con el Padre en su vida y en su oración para experimentar su bondad, aprender de ella y darla a los demás.

### 4. *Hervé de Déols*

El benedictino y exégeta francés Hervé de Déols o de Bourg-Dieu (Le Mans, 1080 – Déols, 1150) aúna las reflexiones de Lanfranco y de san Bruno cuando habla de las dos dimensiones de la paternidad de Dios y añade que tanto los ángeles como los hombres pueden ejercerlas por analogía:

Porque la intensidad del inefable amor de Dios nos amó inestimablemente, y nos ama y nos gobierna, y por eso es llamado Padre nuestro (cfr. Mt 6,9;

<sup>62</sup> SAN PEDRO DAMIÁN, *De caelibatu sacerdotum*, III, en PL 145, 385.

<sup>63</sup> Cfr. I.C. LEVY, *Bruno the Carthusian: Theology and Reform in His Commentary on the Pauline Epistles*, «Analecta Cartusiana» 300 (2013) 5-61.

Lc 11,2). Por Él, tanto nosotros como los ángeles somos también llamados padres, a semejanza de su amor y providencia: porque ese mismo amor y providencia por los que somos llamados padres provienen de Él. A partir de Él recibe nombre toda paternidad en el cielo y en la tierra, porque, como se ha dicho, todos aquellos que son padres y presiden a otros con afecto paternal, ya sea en el cielo (como las dominaciones sobre los otros órdenes subordinados), ya sea en la tierra (como los obispos, los abades y otros prelados que presiden a sus súbditos con bondad paternal) reciben a imitación de Él el término “paternidad”. Los ángeles de los cielos que nos cuidan son llamados padres en los cielos; y los prelados de la Iglesia, padres en la tierra.<sup>64</sup>

Para Hervé, la paternidad espiritual del ministro ordenado sería una analogía de la paternidad amorosa y providente con la que Dios cuida a las criaturas. La esencia de esta paternidad sería la función de gobierno y no tanto una consagración sacramental, como muestra el hecho de que incluya a los abades (monjes no necesariamente ordenados) en la enumeración.

##### 5. *Santo Tomás de Aquino*

Santo Tomás de Aquino (Roccasecca, 1225 – Fossanova, 1274) ofrece un fundamento teológico de la paternidad espiritual. En línea con los autores que acabamos de ver, en su comentario a Ef 3,15 afirma que

no es solo padre el que da la potencia de la vida, mas puede también denominarse con ese nombre el que da el acto de la vida. Así pues, todo aquel que induce a otro a un acto vital, pongo por caso, a una buena obra, a entender, querer, amar, puede llamarse su padre; «porque aun cuando tengáis millares de ayos en Jesucristo, no tenéis muchos padres» (1Co 4,15). Por tanto, siendo así que entre los ángeles unos a otros se iluminan, perfeccionan y purifican, y estos sean actos jerárquicos, es claro que un ángel es padre de otro, como el maestro es padre del discípulo.<sup>65</sup>

En su comentario a 1Co 4,15-16, el Aquinate sostiene que el Apóstol puede atribuirse el título de padre en Cristo de los Corintios porque fue el primero en predicarles el Evangelio, y que estos, por su parte,

si habían de imitarle como padre, tenía que ser al tanto monta de su imitación de Cristo, que es de todos el padre principal; con lo que se quita a los

<sup>64</sup> HERVÉ DE DÉOLS, *Epistolam ad Ephesios*, III, 15, en PL 181, 1236.

<sup>65</sup> SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Super Epistolam Beati Pauli ad Ephesios*, III, lect. 4, en *Comentario a la Epístola de San Pablo a los Efesios*, Editorial Tradición, México 1978, 123.

súbditos la ocasión de seguir el mal ejemplo de los preladados. De donde se concluye que los súbditos solo han de imitar a los preladados en lo que ellos imitan a Cristo, que es regla infalible de la verdad.<sup>66</sup>

Santo Tomás pone así en relación la paternidad espiritual de Cristo (que a su vez remite al Padre), de san Pablo y de los “preladados”.

Un acercamiento más específico a la paternidad espiritual del sacerdote se puede encontrar en la *Summa contra Gentiles*. Hablando de los sacramentos, el Aquinate hace un paralelismo entre las tres cosas necesarias para la vida corporal y natural (generación, robustecimiento y alimentación) y las necesarias para la vida espiritual:

Así pues, en la vida espiritual, lo primero es la generación espiritual, por el *bautismo*; lo segundo, el aumento espiritual, que conduce a la perfecta robustez, por el sacramento de la *confirmación*; lo tercero, el alimento espiritual, por el sacramento de la *eucaristía*. Queda lo cuarto, que es la salud espiritual, que se produce, o solamente en el alma, por el sacramento de la *penitencia*, o del alma pasa al cuerpo, cuando fuere oportuno, por la *extremaunción*. Estas cosas, pues, pertenecen a quienes son engendrados y conservados en la vida espiritual.<sup>67</sup>

A continuación compara los que causan y acrecientan ambos tipos de vida:

Los propagadores y ordenadores de la vida corporal se consideran en dos aspectos, a saber, según el origen natural, cosa que pertenece a los padres, y según el régimen político mediante el cual la vida del hombre se conserva pacíficamente, y esto pertenece a los reyes y príncipes. Pues así sucede también en la vida espiritual. Porque hay ciertos propagadores y conservadores de la misma solo según el ministerio espiritual, al cual pertenece el sacramento del Orden; y también según lo corporal y espiritual juntamente, que se realiza en el sacramento del Matrimonio, por el cual el hombre y la mujer se unen para engendrar y educar la prole en el culto divino.<sup>68</sup>

En consecuencia, los ministros ordenados son propagadores y conservadores de la vida espiritual a través de la administración de los sacramentos. Ejercen así con respecto a los fieles una paternidad espiritual vinculada al sacramento del Orden.

<sup>66</sup> IDEM, *In Epistolam I ad Corinthios*, IV, lect. 3, en *Comentario a la Primera Epístola a los Corintios*, I, Editorial Tradición, México 1983, 121.

<sup>67</sup> IDEM, *Summa contra Gentiles*, IV, 58, en L. ROBLES CARCEDO, A. ROBLES SIERRA (eds.), *Suma contra los Gentiles*, II, BAC, Madrid 1968, 882-883.

<sup>68</sup> *Ibidem*.



## VI. DESDE EL CONCILIO DE TRENTO AL CONCILIO VATICANO II

### 1. *El Catecismo Romano*

El Concilio de Trento no abordó la cuestión de la paternidad espiritual del sacerdote. Sin embargo, en uno de sus frutos, el *Catecismo Romano* (coloquialmente llamado “de san Pío V” o “de Trento”), al estudiar el cuarto mandamiento del Decálogo se extiende el título de “padres” a otras personas, en primer lugar a los obispos y sacerdotes:

Pues además de los que nos dieron el ser, hay en las Sagradas Letras otras clases de padres, que antes hemos indicado, a cada uno de los cuales se les debe su respectivo honor. Llámense padres primeramente los prelados de la Iglesia, los párrocos y los sacerdotes, como consta del Apóstol, que, escribiendo a los de Corinto, les dice: «No os escribo estas cosas para sonrojarnos, sino que os amonesto como a hijos míos muy queridos. Porque, aunque tengáis millares de ayos, o maestros en Jesucristo, no tenéis muchos padres; pues yo soy el que os he engendrado en Jesucristo por medio del Evangelio» (1Co 4,14-15). Y en el Eclesiástico está escrito: «Alabemos a los varones ilustres, y a nuestros mayores por habernos engendrado» (Sf 44,1).<sup>69</sup>

Se trata de una referencia indirecta a la paternidad espiritual del sacerdote, fundada en un texto paulino que ya hemos encontrado en varios autores. Otros números del *Catecismo* harán referencia a la obligación de los fieles respecto a los ministros, pero sin mencionar la paternidad.

### 2. *San Juan de Ávila*

En 1544 san Juan de Ávila (Almodóvar del Campo, España, 1499 – Montilla, España, 1569) escribió lo que, en nuestra opinión, constituye el tratado más completo hasta aquella fecha sobre la paternidad espiritual del sacerdote, por lo que nos detendremos a estudiarlo. Se trata de una carta al dominico Fray Luis de Granada, que comienza así:

Dos cartas de vuestra reverencia he recibido, en las cuales me hace saber del nuevo llamamiento con que nuestro Señor lo ha llamado para engendrarle hijos a gloria suya: *Sit ipse benedictus in saecula*, que no se desprecia de tomar por instrumento de tan gloriosa cosa a una cosa tan baja, y hablar, siendo Dios, por una lengua de carne y levantar al hombre a que sea órgano de la divina voz y oráculo del Espíritu Santo. Cristo hombre fue el primero en quien este espíritu

<sup>69</sup> *Catecismo para los párrocos según el decreto del Concilio de Trento*, Editorial Magisterio Español, Madrid 1972, parte III, cap. V, 8.

lleno y vivificativo de los oyentes se aposentó, engendrando por la palabra hijos de Dios y muriendo por ellos, por lo cual mereció ser llamado *Pater futuri saeculi*. Y porque de Él y de sus bienes hay comunicación con nosotros, así como nos hizo hijos siendo Él Hijo, y sacerdotes siendo Él sacerdote.<sup>70</sup>

Para el santo de Ávila tanto la paternidad espiritual como el sacerdocio provienen de Cristo, padre para siempre (cfr. Is 9,6), que hace al presbítero partícipe de sus bienes y lo convierte en continuador de su ministerio, instrumento de su fecundidad y portador de su Espíritu: «[Cristo] quiso poner de este espíritu y de esta lengua en algunos, para que, a gloria suya, puedan gozar del título de padres del espiritual ser, como Él es llamado, según que san Pablo osadamente afirma: *Per Evangelium ego vos genui* [1Co 4,15]». <sup>71</sup>

Pero en última instancia la paternidad de Cristo remite al Padre: «Teniendo, pues, el espíritu de su Hijo para con Dios, con el cual clamamos: *Abbá! (Pater)*; teniendo en nuestras entrañas reverencia, confianza y amor puro para con Dios, como un hijo fiel para con su padre; resta pedirle el espíritu de padre para con sus hijos que habiéremos de engendrar». <sup>72</sup>

Es reseñable la frecuente referencia al Espíritu Santo (apenas mencionado en autores precedentes), el cual hace como de nexo entre la paternidad del Padre, del Hijo y del presbítero.

Al igual que san Pablo, el sacerdote está llamado no solo a engendrar sino también a cuidar sacrificadamente a los fieles hasta ver a Cristo formado en ellos (cfr. Ga 4,19):

Porque no basta para un buen padre engendrar él y dar la carga de educación a otro; mas con perseverante amor sufrir todos los trabajos que en criarlos se pasan, hasta verlos presentados en las manos de Dios, sacándolos de este lugar de peligro, como el padre suele tener gran cuidado del bien de la hija hasta que la vea casada. <sup>73</sup>

El ejercicio de esta paternidad es «una particular dádiva de Dios y expresa la imagen del paternal y cuidadoso amor que [Dios] nos tiene». <sup>74</sup> De

<sup>70</sup> SAN JUAN DE ÁVILA, *A un predicador* [Fr. Luis de Granada, OP], en *Obras Completas de San Juan de Ávila*, BAC, Madrid 2003, 5.

<sup>71</sup> *Ibidem*, 5-6.

<sup>72</sup> *Ibidem*, 6.

<sup>73</sup> *Ibidem*.

<sup>74</sup> *Ibidem*.

este modo el sacerdote podrá a su vez amar a otros hombres y llevarlos a la vida por muy “obstinados y endurecidos” que estén, porque «más fuerte es Dios que el pecado; y por eso mayor amor pone a los espirituales padres que el pecado puede poner desamor a los hijos malos». <sup>75</sup> Sin este “corazón de padre o madre” no se podrían llevar como se deben los trabajos de criar a los hijos con todos los sinsabores, peligros y cargas que esta crianza conlleva. <sup>76</sup> De hecho –continúa el Doctor de Ávila– estos hijos engendrados por la Palabra «no tanto han de ser hijos de voz cuanto hijos de lágrimas», <sup>77</sup> de modo que «a paso de gemidos y ofrecimiento de vida da Dios los hijos a los que son verdaderos padres, y no una, sino muchas veces ofrecen su vida porque Dios dé vida a sus hijos, como suelen hacer los padres carnales». <sup>78</sup>

De aquí saca las condiciones que se requieren en el ministro para lidiar con los pecados y las virtudes de sus fieles, a quienes debe encomendar al “verdadero Padre”:

a quien quisiere ser padre, conviénele un corazón tierno, y muy de carne, para haber compasión de los hijos, lo cual es muy gran martirio; y otro de hierro para sufrir los golpes que la muerte de ellos da, porque no derriben al padre. [...] si son buenos hijos, dan un muy cuidadoso cuidado; y si salen malos, dan una tristeza muy triste y así no es el corazón del padre sino un recelo continuo, [...] que de sí lo tienen sacado y una continua oración, encomendando al verdadero Padre la salud de sus hijos, teniendo colgada la vida de él de la vida de ellos, como san Pablo decía: «Yo vivo, si vosotros estáis en el Señor» [1Ts 3,8]. <sup>79</sup>

Continúa la carta con algunos consejos referidos al contexto de la dirección espiritual, basados en algunos “yerros” cometidos por el propio maestro de Ávila. Destacaremos tres: 1) evitar a los que desarrollan una dependencia hacia sus padres espirituales, pues estos buscan sobre todo

<sup>75</sup> *Ibidem*, 7. Por eso afirma san Juan de Ávila que «[los sacerdotes] amamos más los que por el Evangelio engendramos que a los que naturaleza y carne engendra, porque es más fuerte que ella, y la gracia que la carne» (*ibidem*).

<sup>76</sup> Cfr. *ibidem*.

<sup>77</sup> *Ibidem*. San Juan de Ávila alude al ejemplo de santa Mónica: «a llorar aprenda quien toma oficio de padre, para que le responda la palabra y respuesta divina, que fue dicha a la madre de san Agustín por boca de san Ambrosio: “Hijo de tantas lágrimas no se perderá”» (cfr. *ibidem*).

<sup>78</sup> *Ibidem*.

<sup>79</sup> *Ibidem*, 8-9.

el deleite humano de estar con quien aman más que tomar “cebo con que crecer espiritualmente”; 2) no remediar necesidades corporales de los dirigidos, porque de lo contrario suscitarían en ellos la espera de algún favor temporal y la naturaleza de la relación cambiaría; 3) no comunicar gracias o secretos especiales que el padre espiritual recibe, porque usualmente los dirigidos guardan poco lo que se les dice en secreto.<sup>80</sup>

Para san Juan de Ávila el oficio esencial por el que los eclesiásticos se llaman padres y pastores es la predicación, que «es el medio para engendrar y criar hijos espirituales».<sup>81</sup> Finalmente, pide al sacerdote tener «tan vivo sentido y entrañas tan encendidas de caridad, que sienta los males del mundo como si fuese padre de todo el mundo».<sup>82</sup> Este texto es una muestra más de cómo la paternidad espiritual del sacerdote no es más que un reflejo de la paternidad de Dios.

En definitiva, san Juan de Ávila toma prácticamente todos los elementos que hemos visto ahora (salvo la sponsalidad) y los aplica a cualquier ministro ordenado, resaltando el papel del Paráclito, que hasta él apenas había sido mencionado.

### 3. *San Juan Eudes*

En el capítulo preliminar de su *Memorial*, san Juan Eudes (Ri, Orne, Francia, 1601 – Caen, Calvados, Francia, 1680) habla de un nuevo tipo de generación realizada por los sacerdotes:

El Padre eterno os asocia a Él en su más alta operación, que es la generación inefable de su Hijo, al que hace nacer desde toda la eternidad en el seno de su padre; y en su excelentísima cualidad, que es su divina paternidad, haciéndoos en cierto y admirable modo padres de este mismo Hijo, ya que os da el poder de formarlo y hacerlo nacer en las almas cristianas, y os ha elegido para que seáis los padres de sus miembros, que son los fieles, y para que actuéis como

<sup>80</sup> Cfr. *ibidem*, 22-27.

<sup>81</sup> SAN JUAN DE ÁVILA, *Memorial I al Concilio de Trento*, n. 14, en *Obras Completas de San Juan de Ávila*, BAC, Madrid 2001, 493. En otros textos añade como origen de la paternidad la celebración de los sacramentos, especialmente la Eucaristía; cfr. J.J. GALLEGO PALOMERO, *Sacerdocio y Oficio Sacerdotal en San Juan de Ávila*, Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba 1998, 179, 227; J. DEL RÍO MARTÍN, *La paternidad espiritual del sacerdote en tiempos de tribulaciones, según el Maestro Ávila*, «Seminarios» 57 (2011) 141-155.

<sup>82</sup> SAN JUAN DE ÁVILA, *Segunda Plática a los sacerdotes*, n. 7, en *Obras Completas de San Juan de Ávila*, BAC, Madrid 2000, 802.

verdaderos padres respecto a ellos. Así que lleváis dentro de vosotros una viva imagen de la paternidad divina del Padre celestial.<sup>83</sup>

Además, Cristo hace partícipe al sacerdote de su calidad de mediador entre Dios y los hombres, de modo que «Vosotros sois su corazón pues por medio de vosotros da la verdadera vida, la vida de la gracia en la tierra y la vida de la gloria en el cielo, a todos los verdaderos miembros de su cuerpo».<sup>84</sup>

En tercer lugar, el sacerdote está también asociado al Espíritu Santo para iluminar las mentes de los hombres con la luz celestial, encender sus corazones con el fuego sagrado del amor divino, reconciliar a los pecadores con Dios, comunicar la gracia, santificar las almas y aplicar a la Iglesia los frutos de la pasión y muerte de su Redentor.<sup>85</sup>

Finalmente, basándose en la enseñanza del Pseudo Dionisio, Eudes relaciona la divinización y la filiación divina con la filiación del presbítero con el obispo:

Sois dioses porque ocupáis el lugar de Dios en este mundo, estáis revestidos de las cualidades de Dios, y tenéis poderes que pertenecen a Dios. Sois hijos de Dios, porque sois hijos de los obispos, que son dioses en grado más eminente. Sois padres de los dioses porque sois padres de los cristianos, que también son dioses: «*Ego diai, dii estis*», pero en un grado mucho menor. Un padre, dice San Gregorio Nacianceno, es Dios que produce dioses: *Deus Deos efficiens*.<sup>86</sup>

#### 4. Jean Jacques Olier

Jean Jacques Olier (París, 1608 – 1657) retoma el papel del sacerdote en la generación del Hijo que acabamos de ver en san Juan Eudes. Por un lado, del mismo modo que la Virgen «entró en el poder del Padre eterno para engendrar a su Verbo, [el sacerdote] también está llamado a compartir con el Padre eterno el poder de engendrar a su Hijo».<sup>87</sup> Por otro lado, el sacerdote «engendra [al Hijo] cada día en los altares

<sup>83</sup> SAN JUAN EUDES, *Le mémorial de la vie ecclésiastique*, en G. BEAUCHESNE et al. (eds.), *Œuvres complètes du vénérable Jean Eudes*, III, Vannes, Paris 1906, 15.

<sup>84</sup> *Ibidem*, 14-15.

<sup>85</sup> Cfr. *ibidem*, 16.

<sup>86</sup> *Ibidem*, 18.

<sup>87</sup> J.J. OLIER, *Traité des Saints Ordres*, Seminaire de Saint-Sulpice, Paris 1929, III, 422.

como el Padre eterno lo engendró en el momento de la resurrección»,<sup>88</sup> haciéndolo presente con la misma gloria que tiene en el seno del Padre. Pero el Padre –continúa Olier– «no solo asocia al sacerdote el poder de engendrar a su Verbo y de reproducirlo cada día en la gloria, sino también el de enviar al Espíritu Santo y darlo a los hombres, de modo que no se reserva nada que no comparta con el sacerdote».<sup>89</sup>

Vemos aquí una original fundamentación sacramental de la paternidad del sacerdote. En primer lugar, la motivación eucarística no se funda en dar alimento a los fieles sino en hacer descender a Cristo en las especies sacramentales; en segundo lugar, el envío del Espíritu Santo parece ser una referencia al sacramento de la confirmación.

Después de la generación de su Palabra y de la misión de su Espíritu, el Padre «no tiene nada más querido que su Iglesia, a la que forma cada día, por la virtud de su Palabra, en el santísimo sacramento, y por la eficacia del Espíritu Santo, por cuyos dones se forma Jesucristo en el corazón de los fieles; y todo esto solo se hace posible por el ministerio de los sacerdotes».<sup>90</sup> Por eso el sacerdote, a través de la predicación de la Palabra, «tiene el poder de engendrar a Jesucristo en el corazón de la gente».<sup>91</sup> Estos dones requieren del presbítero una vida nueva, enteramente divina, que continúe en la tierra la vida que Cristo habría querido desarrollar si hubiera sido querer del Padre.<sup>92</sup>

##### 5. *San Alfonso María de Liguorio*

Aunque no sea muy mencionada explícitamente, la paternidad espiritual del sacerdote permea toda la *Práctica del confesor* de san Alfonso María de Liguorio (Nápoles, 1696 – 1787). Según él, «para cumplir su papel de buen padre, el confesor debe estar lleno de caridad»,<sup>93</sup> manifestada en una acogida misericordiosa de los pobres, los incultos y los pecadores

<sup>88</sup> *Ibidem*, 423. Cfr. L. MEZZADRI, *A lode della gloria. Il sacerdozio nell'Ecole française (XVII-XX secolo)*, Jaca Book, Milano 1989, 20-21.

<sup>89</sup> J.J. OLIER, *Traité des Saints Ordres*, III, 437.

<sup>90</sup> *Ibidem*, 444.

<sup>91</sup> *Ibidem*.

<sup>92</sup> Cfr. *ibidem*, 435, 462.

<sup>93</sup> S. ALFONSO MARÍA DE LIGORIO, *Pratica del confessore*, Coi Tipi di Luca Corbetta, Monza 1832, 7.

con el fin de atraerlos a Dios. Esta actitud implica no mostrar impaciencia, aburrimiento o asombro ante los pecados que le manifiestan, así como corregir y exhortar delicadamente:

Al final de la confesión, es necesario que el confesor haga saber al penitente la gravedad y la multitud de sus pecados y el miserable estado de condenación en que se encuentra; pero siempre con caridad. Es cierto que entonces puede emplear palabras más serias para hacerle entrar en sí mismo, pero debe hacerle saber que todo lo que le dice no nace de la indignación, sino de un afecto de caridad y compasión.<sup>94</sup>

### 6. *Venerable Pío XII*

El venerable Pío XII (Roma, 1876 – Castel Gandolfo, 1958), en su discurso del 6 de febrero de 1940 dirigido a los párrocos y predicadores de la Cuaresma, desarrolló tres dimensiones que definen al párroco: apóstol, padre y pastor.<sup>95</sup> Un año después, en la misma ocasión, insistió sobre el mismo tema: «vosotros sois los pastores de vuestro rebaño, vosotros sois los padres de vuestros hijos espirituales, vosotros sois los médicos de las almas enfermas».<sup>96</sup>

Encontramos una reflexión más profunda del Papa Pacelli sobre la paternidad tanto humana como espiritual –fundada cada una en un sacramento– en su alocución a un grupo de recién casados del 15 de enero de 1941. Tomando pie de Jn 1,12-23 afirmó:

En estas solemnes palabras del Evangelio de san Juan reconocemos una doble paternidad: la paternidad de la carne, por voluntad del hombre, y la paternidad de Dios, por el poder del espíritu y de la gracia divina; dos paternidades que entre el pueblo cristiano crean y sellan con el sacerdocio y con el matrimonio los padres del espíritu y de la vida sobrenatural, y los padres de la carne y de la vida natural, con dos sacramentos instituidos por Cristo para su Iglesia, con el fin de asegurar y perpetuar en los siglos la generación y la regeneración de los hijos de Dios. [...] Dos sacramentos, dos paternidades, dos padres que se hermanan y se completan mutuamente en la educación de la prole, hija de Dios, esperanza de la familia y de la Iglesia, de la tierra y del Cielo.<sup>97</sup>

<sup>94</sup> *Ibidem*, 9-10.

<sup>95</sup> Pío XII, *Discurso a los párrocos de Roma y a los predicadores de la cuaresma*, 6-II-1940.

<sup>96</sup> IDEM, *Discurso a los párrocos de Roma y a los predicadores de la cuaresma*, 25-II-1941.

<sup>97</sup> IDEM, *Discurso*, 15-I-1941.

Por otro lado, en la exhortación apostólica *Menti Nostrae*, el Pontífice italiano explicó cómo el celibato es el camino más adecuado para realizar su paternidad espiritual:

Y porque ha de estar libre de las solitudes del mundo y consagrado por completo al divino servicio, la Iglesia instituyó la ley del celibato, para que cada vez se pusiera más de relieve, ante todos, que el sacerdote es ministro de Dios y padre de las almas. Y gracias a esa ley de celibato, el sacerdote, lejos de perder por completo el deber de la verdadera paternidad, lo realiza hasta lo infinito, puesto que engendra hijos no para esta vida terrenal y perecedera, sino para la celestial y eterna.<sup>98</sup>

Más adelante subrayó que para proponerse eficazmente la santificación propia y la de los demás, el sacerdote debe tener una sólida formación en las ciencias sacras y profanas, de modo que «pertrechado con tales estudios, el sacerdote, como buen padre de familia, podrá sacar “de su tesoro cosas nuevas y antiguas” (cf. Mt 13, 52), de tal suerte que su ministerio sea siempre muy estimado por todos, y resulte fructuoso».<sup>99</sup>

Finalmente exhorta a los jóvenes seminaristas a obedecer a sus obispos haciendo referencia a la cita ya comentada de san Ignacio de Antioquía en su carta a los Esmirniotas:

Que los jóvenes seminaristas se dispongan, ya desde los primeros años a obedecer filial y sinceramente a sus superiores, de suerte que en su día estén dispuestos a obedecer con la máxima docilidad a la voluntad de sus obispos, según el mandato del muy invicto atleta de Cristo, Ignacio de Antioquía: «Obedeced todos al obispo, como Jesucristo a su Padre».<sup>100</sup>

### 7. *El testimonio de los santos*

La exposición que estamos realizando quedaría incompleta si no incluyese al menos una mención a la vida de los santos, auténtica fuente de la teología espiritual. Entre los muchos ejemplos que se podrían mencionar hemos seleccionado tres sacerdotes correspondientes al periodo histórico que estudiamos en el presente apartado: san Felipe Neri, san Juan Bosco y san Juan Bautista María Vianney.

<sup>98</sup> IDEM, Ex. *Menti nostrae*, I, 10.

<sup>99</sup> *Ibidem*.

<sup>100</sup> *Ibidem*, III, 31.



Aunque san Felipe Neri (Florencia, 1515 – Roma, 1595) quemó todo lo que había escrito, sus biografías muestran cómo su fecunda vida sacerdotal estuvo fundamentada en la paternidad espiritual.<sup>101</sup> En efecto, el único apelativo con que quería ser llamado era el de “padre”, porque “suen a amor”,<sup>102</sup> y así solían llamarlo sus contemporáneos.<sup>103</sup> De ahí sacaba fuerzas para volcarse en el cuidado espiritual y corporal del prójimo, concretado en las muchas horas al día que pasaba en el confesionario y en las visitas diarias a los enfermos. Como guía espiritual tenía el carisma de penetrar en el corazón de los hombres (especialmente de sus penitentes), y supo combinar la exigencia con el respeto a la libertad de sus acompañados, comunicándoles su propia experiencia de la misericordia del Padre y abriéndoles perspectivas de amor a Dios y a los demás hombres.

El 24 de mayo de 1989, el Papa san Juan Pablo II proclamó oficialmente a san Juan Bosco (I Becchi, 1815 – Turín, 1888) Padre y Maestro de la Juventud. Este título refleja la actitud del santo piamentés con los jóvenes, que puso por escrito en su *Circular sobre la corrección disciplinaria*, dirigida a directores, prefectos y maestros. Don Bosco afirmaba que para buscar el auténtico bien de los alumnos y obligarles al cumplimiento de sus deberes «es menester no olvidemos nunca que representamos a los padres de esta amada juventud».<sup>104</sup> Por eso continúa: «Habéis de ser verdaderos padres de vuestros alumnos, es preciso que tengáis corazón de padres, y jamás uséis la reprensión y el castigo sin razón, sin justicia, solamente como quien tiene que resignarse a ellos por necesidad y para cumplir un doloroso deber».<sup>105</sup>

<sup>101</sup> Se puede profundizar en A. FRANCESCHINI, *La paternità spirituale come itinerario di libertà in san Filippo Neri*, Extracto de la Tesis de Doctorado, Pontificia Università Gregoriana, Roma 2017.

<sup>102</sup> P.G. BACCI, *Vita di san Filippo Neri, fondatore della Congregazione dell’Oratorio*, II, Tipografia dell’Istituto dei paolini, Monza 1851, 113.

<sup>103</sup> Cfr. FRANCESCHINI, *La paternità spirituale come itinerario di libertà in san Filippo Neri*, 21.

<sup>104</sup> SAN JUAN BOSCO, *Circular sobre la corrección disciplinaria*, en R. FIERRO (ed.), *Biografía y Escritos de San Juan Bosco*, BAC, Madrid 1955, 471.

<sup>105</sup> *Ibidem*.

San Juan Bosco recomendaba encarecidamente a todos los educadores y a sus hijos salesianos no castigar nunca a los jóvenes sin antes haber agotado otros medios, el primero de los cuales es la corrección fraterna llena de caridad, hecha en privado, en el momento oportuno y evitando todo asomo de pasión y de enojo, que son incompatibles con un corazón de padre. En definitiva, se trata considerar hijos a aquellos sobre quienes se ejerce la autoridad:

Pongámonos a su servicio, cual Jesús, que vino a obedecer y no a mandar, avergonzándonos de cuanto pueda denotar aire dominador de nuestro porte. No ejerzamos ninguna autoridad sobre ellos si no es para prestarles nuestro servicio con mayor placer. Así hacía Jesús: tolerando en sus apóstoles ignorancia, rusticidad y hasta la poca fidelidad; departiendo íntima y familiarmente con los pecadores, hasta el punto de causar estupor en algunos, escándalo en otros y, en los más, la santa esperanza del perdón. Jesús nos intima que aprendamos de Él a ser mansos y humildes de corazón. Luego si son nuestros hijos, sofoquemos todo conato de pasión al tener que reprender sus yerros [...]. Evitad la agitación del ánimo, las miradas despectivas, las palabras injuriosas. Excitemos en nosotros, para el momento, la compasión; la esperanza para lo por venir. Y entonces sí que seremos auténticos padres y corregiremos verdadera y eficazmente.<sup>106</sup>

Mencionamos finalmente a san Juan Bautista María Vianney (Dardilly, 1786 – Ars-sur-Formans, 1859), patrono de los párrocos. Al igual que san Felipe Neri, su principal aportación a nuestro tema no son textos o reflexiones teológicas sino su propio testimonio de vida y su caridad pastoral, especialmente desde el confesionario, que se convirtió en «lugar privilegiado para engendrar a una vida de gracia, una vida con Dios».<sup>107</sup> Como consecuencia de su amor a Cristo y su piedad eucarística, el santo Cura de Ars supo transmitir el amor del Padre de modo maduro, animante, exigente y misericordioso, corrigiendo a cada alma, buscando la voluntad de Dios para ella, respetando sus decisiones y evitando apegamientos.

<sup>106</sup> *Ibidem*, 474. Se vea también A. GONZÁLEZ VINAGRE, *El padre de la juventud: Don Bosco, palabra y ejemplo*, CCS, Madrid 2004.

<sup>107</sup> J.P. NAULT, *La paternité du prêtre chez le Curé d'Ars*, en SOCIÉTÉ JEAN-MARIE VIANNEY, *Prêtre, une question de paternité*, Artège, Paris 2019, 105. Cfr. B. NODET, *Jean-Marie Vianney, sa pensée, son cœur*, Cerf, Paris 2006, 105; BENEDICTO XVI, *Audiencia general*, 5-VIII-2009.

## VII. CONCILIO VATICANO II

El Concilio Vaticano II ha hecho numerosas referencias explícitas a la paternidad espiritual del sacerdote, fundada principalmente en su participación en la consagración y la misión de Jesucristo. Debido a la importancia de esta profundización magisterial nos detendremos a estudiar los tres documentos que la han abordado, asumiendo que repetiremos varios argumentos ya explicados.

### 1. *Constitución dogmática Lumen gentium*

Al inicio de la Constitución dogmática *Lumen gentium*<sup>108</sup> leemos que el Padre Eterno decidió libremente elevar a los hombres a participar de la vida divina y que, tras el pecado original, no los abandonó, sino que les envió a Cristo Redentor, por medio del cual hemos sido hechos hijos adoptivos (cfr. nn. 2-3). De este modo, paternidad, filiación y redención son puestas en relación con un mismo designio divino en Cristo.

Además, el Padre determinó convocar a los creyentes en Cristo en la santa Iglesia, que es la «casa del Padre» (n. 2), donde habita su familia (cfr. n. 6). Puesto que la Iglesia está jerárquicamente estructurada, el Señor Jesucristo está presente en medio de los fieles en la persona de los obispos, a quienes asisten los presbíteros, por medio de los cuales predica, administra los sacramentos, y –por medio de su “oficio paternal” (cfr. 1Co 4,15)– congrega nuevos miembros a su Cuerpo con regeneración sobrenatural (cfr. n. 21). Poco más adelante la Constitución retoma la figura del padre al exhortar a que «el Obispo, enviado por el Padre de familias a gobernar su familia, tenga siempre ante los ojos el ejemplo del Buen Pastor, que vino no a ser servido, sino a servir (cfr. Mt 20,28; Mc 10,45) y a dar la vida por sus ovejas (cfr. Jn 10,11)» (n. 27).

Esta paternidad espiritual del obispo se expresa de modo particular con respecto a los presbíteros, que han de reconocerlo como padre, recíprocamente a como el obispo los considera sus hijos (cfr. n. 28).

Un poco más adelante el documento magisterial hace una mención a la paternidad espiritual de los presbíteros: «Respecto de los

<sup>108</sup> CONCILIO VATICANO II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 21-XI-1964.

fieles, a quienes han engendrado espiritualmente por el Bautismo y la doctrina (cfr. 1Co 4,15; 1P 1,23), tengan la solicitud de padres en Cristo» (n. 28). En el capítulo IV vuelve sobre esta idea instando a los pastores a que «consideren atentamente ante Cristo, con paterno amor, las iniciativas, los ruegos y los deseos provenientes de los laicos (cfr. 1Ts 5,19; 1Jn 4,1)» (n. 37).

Finalmente, en el capítulo V se pone en relación la paternidad sacerdotal con el celibato al afirmar: «Esta perfecta continencia por el Reino de los Cielos siempre ha sido tenida en la más alta estima por la Iglesia, como señal y estímulo de la caridad y como un manantial extraordinario de espiritual fecundidad en el mundo» (n. 42).

## 2. *Decreto Christus Dominus*

El Decreto *Christus Dominus*<sup>109</sup> sobre el ministerio pastoral de los obispos emplea expresiones similares a *Lumen gentium*:

En el ejercicio de su ministerio de padre y pastor, compórtense los obispos en medio de los suyos como los que sirven, pastores buenos que conocen a sus ovejas y son conocidos por ellas, verdaderos padres, que se distinguen por el espíritu de amor y preocupación para con todos, y a cuya autoridad, confiada por Dios, todos se someten gustosamente. Congreguen y formen a toda la familia de su grey, de modo que todos, conscientes de sus deberes, vivan y obren en unión de caridad (n. 16).

Esta disposición paternal debe ser especialmente viva con los presbíteros que colaboran con él como sus “hijos y amigos”, tratándolos siempre con “caridad especial” y mostrándose siempre dispuesto a escucharlos y a velar por «su condición espiritual, intelectual y material, para que ellos puedan vivir santa y piadosamente, cumpliendo su ministerio con fidelidad y éxito» (n. 16). No se trata por tanto de una paternidad genérica o abstracta sino de una realidad concreta y objetiva, como si de una familia natural se tratara. En este sentido, el Decreto conciliar expresa que los sacerdotes diocesanos, «estando incardinados o dedicados a una Iglesia particular, se consagran totalmente al servicio de la misma, para apacentar una porción del rebaño del Señor; por lo cual constituyen un presbiterio y una familia, cuyo padre es el obispo» (n. 28).

<sup>109</sup> IDEM, Decr. *Christus Dominus*, 28-X-1965.

### 3. *Decreto Presbyterorum Ordinis*

En el segundo capítulo del Decreto *Presbyterorum Ordinis*<sup>110</sup>, titulado “Ministerio de los presbíteros”, se afirma que estos, «ejerciendo según su parte de autoridad el oficio de Cristo Cabeza y Pastor, reúnen, en nombre del obispo, a la familia de Dios, como una fraternidad unánime, y la conducen a Dios Padre por medio de Cristo en el Espíritu [...] enseñándolos y amonestándolos como a hijos amadísimos» (n. 6).

Específicamente, con respecto a los laicos, «por razón del Sacramento del Orden ejercen el ministerio de padre y de maestro, importantísimo y necesario en el pueblo y para el Pueblo de Dios» (n. 9). Recíprocamente, continúa el Decreto, «los fieles cristianos, por su parte, han de sentirse obligados para con sus presbíteros, y por ello han de profesarles un amor filial, como a sus padres y pastores» (n. 9).

## VIII. MAGISTERIO POSCONCILIAR

Los cuatro pontífices posteriores al Concilio Vaticano II han hecho referencia a la paternidad espiritual del sacerdote, cada uno desde puntos de vista distintos y complementarios.

### 1. *San Pablo VI*

Al plantearse las relaciones entre la Iglesia y el mundo en la encíclica *Ecclesiam suam*, san Pablo VI (Concesio, Brescia, 1897 – Roma, 1978) afirma la paternidad del sacerdote a la vez que subraya la igualdad fundamental de todos los bautizados: «hace falta hacerse hermanos de los hombres en el momento mismo que queremos ser sus pastores, padres y maestros».<sup>111</sup>

Pero es al abordar el celibato en la encíclica *Sacerdotalis caelibatus* cuando Pablo VI hace las menciones más explícitas a nuestro tema de estudio. El Pontífice parte de la regeneración de la humanidad obtenida por el Hijo de Dios mediante su Encarnación y Redención. El celibato sacerdotal constituye un cauce privilegiado para la transmisión de esta nueva forma de vida sobrenatural, porque manifiesta «el amor virginal de Cristo a su Iglesia y la virginal y sobrenatural fecundidad de esta

<sup>110</sup> IDEM, Decr. *Presbyterorum Ordinis*, 7-XII-1975.

<sup>111</sup> SAN PABLO VI, Carta Enc. *Ecclesiam Suam*, 6-VIII-1964, n. 39.

unión por la cual los hijos de Dios no son engendrados ni por la carne ni por la sangre (cfr. Jn 1,13)». <sup>112</sup> Al renunciar al amor legítimo de una familia propia por amor de Cristo y de su reino, la persona célibe halla «la gloria de una vida en Cristo plenísima y fecunda porque como Él y en Él ama y se da a todos los hijos de Dios». <sup>113</sup> El celibato se presenta en definitiva «como expresión de una más alta y vasta paternidad, una plenitud y delicadeza de sentimientos, que lo enriquecen [al sacerdote célibe] en medida superabundante». <sup>114</sup>

## 2. *San Juan Pablo II*

San Juan Pablo II (Wadowice, Polonia, 1920 – Roma, 2005) desarrolla algunos aspectos de la doctrina conciliar sobre la paternidad espiritual en el sacerdocio ministerial. Debido a la extensión de su magisterio dividiremos este apartado en dos secciones, una dedicada al obispo y otra al presbítero.

### a) Paternidad espiritual del obispo

En *Pastores dabo vobis* Juan Pablo II afirma que al obispo, «que es padre y amigo en su presbiterio, le corresponde, ante todo, la solicitud de dar continuidad al carisma y al ministerio presbiteral, incorporando a él nuevos miembros con la imposición de las manos». <sup>115</sup>

Una década más tarde profundizará en la paternidad episcopal en su exhortación apostólica *Pastores gregis*. Tomando pie de las citas de san Ignacio de Antioquía y de la *Didascalia de los Apóstoles* ya estudiadas, afirma:

Es muy antigua la tradición que presenta al obispo como imagen del Padre, el cual, como escribió san Ignacio de Antioquía, es como el obispo invisible, el obispo de todos. Por consiguiente, cada obispo ocupa el lugar del Padre de Jesucristo, de tal modo que, precisamente por esta representación, debe ser respetado por todos. Por esta estructura simbólica, la cátedra episcopal, que especialmente en la tradición de la Iglesia de Oriente recuerda la autoridad paterna de Dios, solo puede ser ocupada por el obispo. De esta misma estructura se deriva para cada obispo el deber de cuidar con amor paternal al pueblo

<sup>112</sup> IDEM, Carta Enc. *Sacerdotalis caelibatus*, 24-VI-1967, n. 26.

<sup>113</sup> *Ibidem*, n. 30.

<sup>114</sup> *Ibidem*, n. 56.

<sup>115</sup> SAN JUAN PABLO II, Ex. ap. *Pastores dabo vobis*, 25-III-1992, n. 41.

santo de Dios y conducirlo, junto con los presbíteros, colaboradores del obispo en su ministerio, y con los diáconos, por la vía de la salvación. Viceversa, como exhorta un texto antiguo, los fieles deben amar a los obispos, que son, después de Dios, padres y madres. [...] El Obispo, actuando en persona y en nombre de Cristo mismo, se convierte, para la Iglesia a él confiada, en signo vivo del Señor Jesús, Pastor y Esposo, Maestro y Pontífice de la Iglesia.<sup>116</sup>

Más adelante aplica esta paternidad a diferentes ámbitos del ejercicio de su ministerio: cuando preside las celebraciones litúrgicas en las que se presenta visiblemente como el padre y pastor de los fieles,<sup>117</sup> cuando vela por una adecuada distribución del presbiterio para que los fieles puedan acceder a la Eucaristía,<sup>118</sup> cuando se comporta como “quien sirve” inspirándose en el ejemplo del Buen Pastor<sup>119</sup> y cuando anuncia el Evangelio:

La actividad evangelizadora del obispo, orientada a conducir a los hombres a la fe o robustecerlos en ella, es una manifestación preeminente de su paternidad. Por tanto, puede repetir con Pablo: «Pues aunque hayáis tenido diez mil pedagogos en Cristo, no habéis tenido muchos padres. He sido yo quien, por el Evangelio, os engendré en Cristo Jesús» (1Co 4,15). Precisamente por este dinamismo generador de vida nueva según el Espíritu, el ministerio episcopal se manifiesta en el mundo como un signo de esperanza para los pueblos y para cada persona.<sup>120</sup>

Respecto a sus presbíteros, el obispo ha de comportarse siempre «como padre y hermano que los quiere, escucha, acoge, corrige, conforta, pide su colaboración y hace todo lo posible por su bienestar humano, espiritual, ministerial y económico».<sup>121</sup>

Finalmente, el Pontífice polaco pone en relación esta paternidad espiritual del obispo con su filiación con respecto a Dios y a la Iglesia, ya que

el obispo se convierte en “padre” precisamente porque es plenamente “hijo” de la Iglesia. Se plantea así la relación entre el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial: dos modos de participación en el único sacerdocio de Cristo, en el que hay dos dimensiones que se unen en el acto supremo del sacrificio de la cruz.<sup>122</sup>

<sup>116</sup> IDEM, *Pastores gregis*, n. 7.

<sup>117</sup> Cfr. *ibidem*, n. 33.

<sup>118</sup> Cfr. *ibidem*, n. 37.

<sup>119</sup> Cfr. *ibidem*, nn. 42-43.

<sup>120</sup> *Ibidem*, n. 26.

<sup>121</sup> *Ibidem*, n. 47.

<sup>122</sup> *Ibidem*, n. 10.

## b) Paternidad espiritual del presbítero

Muchas de las características del obispo apenas mencionadas son directamente aplicables a todo ministro ordenado, pero Juan Pablo II ha hecho numerosas menciones específicas al sacerdote. Aquí haremos solo una selección, que incluye prácticamente todos los elementos que hemos encontrado en nuestro recorrido histórico.

En una homilía predicada en 1985, después de hablar de las figuras paternas de Abraham y José, el Pontífice polaco se refirió a nuestro tema de estudio en un denso párrafo en que pone en relación la paternidad del sacerdote con la vocación sacerdotal, el celibato y la misión de generar y educar a los fieles en Cristo:

También ellos [los presbíteros] han hecho una “alianza de paternidad” con Dios, gracias a la cual muchas almas han sido generadas a una nueva vida en Cristo. Es una verdadera paternidad espiritual la del ministro de Dios. San Pablo se refería a ello cuando exclamaba con orgullo: «Pues, aunque tengáis diez mil pedagogos en Cristo, no tenéis muchos padres, porque yo os engendré en Cristo Jesús por medio del Evangelio» (1Co 4,14-15). Y como también en el plano sobrenatural, como en el natural, la misión de la paternidad no termina con el acontecimiento del nacimiento, sino que se extiende para abarcar en cierto modo toda la vida, el Apóstol podía dirigirse a sus cristianos con esa otra vibrante apóstrofe: «Hijos míos, por quienes padezco otra vez dolores de parto, hasta que Cristo esté formado en vosotros» (Ga 4,19). El ministerio del sacerdote es un ministerio de paternidad. Entender esto significa también comprender el significado profundo de ese pacto especial con Dios que es el celibato. Es una alianza paterna que, si se vive con fe, «esperando contra toda esperanza», se revela extraordinariamente fecunda: como Abraham, también el sacerdote se convierte en «padre de muchos pueblos» (Rm 4,18), y encuentra en las generaciones de cristianos que florecen a su alrededor la recompensa al trabajo, a la renuncia y al sufrimiento de su servicio cotidiano.<sup>123</sup>

En otra ocasión añadirá a la paternidad una dimensión eucarística:

Es la gracia de la ordenación la que da al sacerdote un sentido de paternidad espiritual, por el que, como padre, se presenta a las almas y las conduce por el camino del cielo; pero es la caridad eucarística la que renueva y fecunda diariamente su paternidad, la que lo transforma cada vez más en Cristo, y como Cristo, hace que se convierta en el pan de las almas, su sacerdote, sí, pero también su víctima, porque para ellos se consume voluntariamente, imitando al que dio su vida por la salvación del mundo.<sup>124</sup>

<sup>123</sup> IDEM, *Homilía en la Catedral de Avezzano*, 24-III-1985.

<sup>124</sup> IDEM, *Discurso al clero de Italia*, 16-II-1984.



Este enraizamiento de la paternidad sacerdotal en la gracia de la ordenación y, por tanto, en la identidad sacerdotal, volverá a aparecer siete años más tarde en *Pastores dabo vobis*, donde señala la paternidad como un rasgo distintivo del presbítero<sup>125</sup>, pone en relación el celibato con la paternidad de Dios y la fecundidad de la Iglesia<sup>126</sup>, y atribuye al presbítero elementos esponsales y maternos:

[El presbítero] está llamado a revivir en su vida espiritual el amor de Cristo Esposo con la Iglesia Esposa. Su vida debe estar iluminada y orientada también por este rasgo esponsal, que le pide ser testigo del amor de Cristo como Esposo y, por eso, ser capaz de amar a la gente con un corazón nuevo, grande y puro, con auténtica renuncia de sí mismo, con entrega total, continua y fiel, y a la vez con una especie de “celo” divino (cfr. 2Co 11,2), con una ternura que incluso asume matices del cariño materno, capaz de hacerse cargo de los «dolores de parto» hasta que «Cristo no sea formado» en los fieles (cfr. Ga 4,19).<sup>127</sup>

Ya unos años antes el Pontífice había señalado esos rasgos maternos, según el modelo de Santa María:

Es necesario profundizar de nuevo en esta verdad misteriosa de nuestra vocación: esta “paternidad en el espíritu”, que a nivel humano es semejante a la maternidad. Por lo demás, Dios Creador y Padre ¿no hace Él mismo la comparación entre su amor y el de las madres? (cfr. Is 49,15; 66,13). Se trata, por tanto, de una característica de nuestra personalidad sacerdotal, que expresa precisamente su madurez apostólica y su fecundidad espiritual. Si toda la Iglesia «aprende de María la propia maternidad» (san Juan Pablo II, Carta Enc. *Redemptoris Mater*, 25-III-1987, n. 43), ¿no es conveniente que lo hagamos también nosotros [los sacerdotes]? Es preciso, pues, que cada uno de nosotros “la reciba en su casa” (cfr. Jn 19, 27). Así como la recibió el Apóstol Juan en el Gólgota, es decir, que cada uno de nosotros permita a María que ocupe un lugar “en la casa” del propio sacerdocio sacramental, como madre y mediadora de aquel «gran misterio» (Ef 5,32), que todos deseamos servir con nuestra vida.<sup>128</sup>

Mencionamos finalmente la exhortación apostólica *Familiaris consortio*, donde el Papa Wojtyła escribió que la persona que vive el celibato por el Reino de los Cielos, aun habiendo renunciado a la fecundidad

<sup>125</sup> Cfr. IDEM, *Pastores dabo vobis*, n. 74.

<sup>126</sup> Cfr. *ibidem*, n. 29.

<sup>127</sup> *Ibidem*, n. 22.

<sup>128</sup> IDEM, *Carta a los sacerdotes con ocasión del Jueves Santo*, 25-III-1988. El Papa añade que una de las manifestaciones de este cuidado maternal es hacer llegar a los hombres el alimento eucarístico.

física, «se hace espiritualmente fecunda, padre y madre de muchos, cooperando a la realización de la familia según el designio de Dios».<sup>129</sup> De esta manera el celibato ha de ser considerado por el sacerdote «como don inestimable de Dios, como “estímulo de la caridad pastoral”, como participación singular en la paternidad de Dios y en la fecundidad de la Iglesia, como testimonio ante el mundo del Reino escatológico».<sup>130</sup>

### 3. *Benedicto XVI*

La mayor parte de las alusiones de Benedicto XVI (Marktl, Alemania, 1927 – Roma, 2022) a la paternidad espiritual del ministro ordenado hacen referencia a la relación del obispo con su presbiterio. Mencionando el gesto del sacerdote de poner sus manos entre las del obispo el día de su ordenación presbiteral, el Pontífice alemán afirmaba que este gesto que compromete a ambos es «una tarea solemne que se configura para el obispo como responsabilidad paterna en la custodia y promoción de la identidad sacerdotal de los presbíteros encomendados a su solicitud pastoral».<sup>131</sup> Y es que «el ejercicio atento y cordial de la paternidad del obispo constituye un elemento fundamental para el éxito de una vida sacerdotal»,<sup>132</sup> mientras que los presbíteros se benefician enormemente de la paternidad y guía fraterna de su obispo.<sup>133</sup> A su vez, «la paternidad y la fraternidad en Cristo son las que dan al superior la capacidad de crear un clima de confianza, de acogida, de afecto, y también de franqueza y de justicia».<sup>134</sup> Por todo esto Bene-

<sup>129</sup> IDEM, Ex. ap. *Familiaris consortio*, 22-XI-1981, n. 16.

<sup>130</sup> IDEM, *Pastores dabo vobis*, n. 29.

<sup>131</sup> BENEDICTO XVI, *Discurso en un Encuentro para nuevos obispos*, 21-IX-2009. El Pontífice alude al n. 47 de la Ex. ap. *Pastores gregis* (16-X-2003), en el que Juan Pablo II afirma que con este gesto «el joven presbítero decide encomendarse al obispo y, por su parte, el obispo se compromete a custodiar esas manos».

<sup>132</sup> IDEM, *Discurso a los obispos de la Conferencia Episcopal de Bielorrusia en visita «ad limina Apostolorum»*, 17-XII-2009.

<sup>133</sup> Cfr. IDEM, *Discurso a los obispos de la Conferencia Episcopal de Uganda en visita «ad limina Apostolorum»*, 5-III-2010.

<sup>134</sup> IDEM, *Discurso a los nuevos obispos que participan en un encuentro organizado por la Congregación para los obispos*, 13-IX-2010.

dicto XVI exhortaba a unos obispos en visita *ad limina* a «ser siempre auténticos padres de sus presbíteros»,<sup>135</sup> con los que les une un vínculo ante todo sacramental.

El Papa Ratzinger habló también de la relación del obispo con su pueblo, basada en el consejo, la persuasión, el ejemplo, la autoridad y la potestad sagrada «para hacer que la grey encomendada a vosotros progrese en la santidad y en la verdad. Este será el modo más adecuado para ejercer en plenitud la paternidad propia del obispo con respecto a los fieles».<sup>136</sup>

Respecto a los presbíteros, el Pontífice alemán hizo mención del papel paternal que están llamados a desempeñar en el sacramento de la Penitencia, a través del cual los hombres experimentan «el abrazo con el que el padre acoge al hijo pródigo, restituyéndole la dignidad filial y la herencia (cfr. Lc 15,11-32)».<sup>137</sup>

#### 4. *Francisco*

Para Francisco (Buenos Aires, 1936) el ejercicio de la paternidad espiritual llena el ministerio del sacerdote de una profunda “alegría de la paternidad”, que consiste en dar vida a los demás y que es necesaria para alcanzar la madurez del sacerdote.<sup>138</sup> Relaciona esa alegría con la fidelidad a la “única Esposa”, que es la Iglesia:

Los hijos espirituales que el Señor le da a cada sacerdote, los que bautizó, las familias que bendijo y ayudó a caminar, los enfermos a los que sostiene, los jóvenes con los que comparte la catequesis y la formación, los pobres a los que socorre... son esa “Esposa” a la que le alegra tratar como predilecta y única amada y serle renovadamente fiel. Es la Iglesia viva, con nombre y apellido, que el sacerdote pastorea en su parroquia o en la misión que le fue encomendada, la que lo alegra cuando le es fiel, cuando hace todo lo

<sup>135</sup> IDEM, *Discurso a los obispos de la Conferencia Episcopal de Rumanía en visita «ad limina Apostolorum»*, 12-II-2010.

<sup>136</sup> IDEM, *Discurso a los participantes en el Congreso para los nuevos obispos organizado por las Congregaciones para los obispos y para las Iglesias Orientales*, 22-IX-2008.

<sup>137</sup> IDEM, *Discurso en curso sobre el fuero interno organizado por la Penitenciaría Apostólica*, 11-III-2010.

<sup>138</sup> Cfr. FRANCISCO, *Homilía*, 26-VI-2013, en IDEM, *Las homilias de la mañana en la capilla de la Domus Sanctae Marthae*, LEV, Città del Vaticano 2013, 307.

que tiene que hacer y deja todo lo que tiene que dejar con tal de estar firme en medio de las ovejas que el Señor le encomendó: Apacienta mis ovejas (cfr. Jn 21,16.17).<sup>139</sup>

Como se ve, Francisco equipara el papel paternal del sacerdote con su oficio de buen pastor a imagen de Cristo. Con expresión gráfica afirma que «si Jesús está pastoreando en medio de nosotros, no podemos ser pastores con cara de vinagre, quejosos ni, lo que es peor, pastores aburridos. Olor a oveja y sonrisa de padres».<sup>140</sup> En efecto,

su rebaño es su familia y su vida. [...] Con mirada amorosa y corazón de padre, acoge, incluye, y, cuando debe corregir, siempre es para acercar; no desprecia a nadie, sino que está dispuesto a ensuciarse las manos por todos. El Buen Pastor no conoce los guantes. Ministro de la comunión, que celebra y vive, no pretende los saludos y felicitaciones de los otros, sino que es el primero en ofrecer la mano, desechando cotilleos, juicios y venenos. Escucha con paciencia los problemas y acompaña los pasos de las personas, prodigando el perdón divino con generosa compasión. No regaña a quien abandona o equivoca el camino, sino que siempre está dispuesto para reinsertar y recomponer los litigios.<sup>141</sup>

En línea con esta última idea, el Papa argentino decía a los que se iban a ordenar presbíteros: «en el confesonario estaréis para perdonar, no para condenar. Imitad al Padre que nunca se cansa de perdonar».<sup>142</sup> Los sacerdotes han de aprender a «acompañar, cuidar y vendar las heridas de su pueblo [...] con el abrazo reconciliador del padre que sabe de perdón (cfr. Lc 15,20)»;<sup>143</sup> han de ser testigos y ministros de la misericordia del Padre que ellos mismos han experimentado.<sup>144</sup> Esto está relacionado con la fecundidad, porque «cuando [los sacerdotes] actuamos con misericordia, como en los milagros de la multiplicación de los panes, que nacen de la compasión de Jesús por su pueblo y por los extranjeros, los panes se multiplican a medida que se reparten».<sup>145</sup>

<sup>139</sup> IDEM, *Homilía en la Santa Misa Crismal*, 17-IV-2014.

<sup>140</sup> IDEM, *Homilía en la Santa Misa Crismal*, 2-IV-2015.

<sup>141</sup> Cfr. IDEM, *Homilía en el Jubileo de los sacerdotes*, 3-VI-2016.

<sup>142</sup> IDEM, *Homilía en Ordenaciones presbiterales*, 26-IV-2015.

<sup>143</sup> IDEM, *Carta a los sacerdotes de la diócesis de Roma*, 31-V-2020.

<sup>144</sup> Cfr. IDEM, *Homilía en la Santa Misa Crismal*, 24-III-2016.

<sup>145</sup> IDEM, *Primera meditación del retiro espiritual con ocasión del Jubileo de los sacerdotes*, 2-VI-2016.

Por estas razones, Francisco aconseja a los futuros presbíteros a seguir el “estilo de Dios” caracterizado por la «compasión tierna, con esa ternura de familia, de hermanos, de padre... con esa ternura que te hace sentir que estás en la casa de Dios».<sup>146</sup>

Francisco subraya también la paternidad espiritual de los obispos, pues «es Cristo el que, en la paternidad del obispo, añade nuevos miembros a su cuerpo, que es la Iglesia».<sup>147</sup> Por eso en la homilía de una ordenación episcopal decía al ordenando: «vela con amor por todo el rebaño, en el que el Espíritu Santo te pone para que gobiernes la Iglesia de Dios en el nombre del Padre, cuya imagen haces presente».<sup>148</sup> Imitando el ejemplo del Buen Pastor, debe conocer y amar a sus ovejas con amor de padre y de hermano, de modo particular a los presbíteros y a los diáconos que son sus colaboradores.<sup>149</sup> Recíprocamente, los presbíteros han de «estar cerca del obispo, que es vuestro padre».<sup>150</sup> En su discurso al simposio *Por una teología fundamental del sacerdocio* el Papa volvió sobre este vínculo subrayando que el obispo «no es un supervisor de escuela, no es un vigilante, sino un padre, y debería ofrecer esta cercanía», y que esta “lógica de las cercanías”, posibilita al sacerdote «romper toda tentación de encierro, de autojustificación y de llevar una vida “de solteros” o de “solterones”».<sup>151</sup>

Finalmente, Francisco propone a los obispos y sacerdotes el modelo de la paternidad espiritual de san José.<sup>152</sup>

## IX. ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS

Lo primero que llama la atención al estudiar la teología contemporánea es la ausencia de la voz “paternidad espiritual” en los diccionarios de

<sup>146</sup> IDEM, *Homilía en Ordenaciones presbiterales*, 26-IV-2015.

<sup>147</sup> IDEM, *Homilía en Ordenación episcopal*, 19-III-2016.

<sup>148</sup> IDEM, *Homilía en Ordenación episcopal*, 9-XI-2015.

<sup>149</sup> IDEM, *Homilía en Ordenaciones episcopales*, 24-X-2013.

<sup>150</sup> IDEM, *Homilía en Ordenaciones presbiterales*, 12-V-2019.

<sup>151</sup> IDEM, *Discurso al simposio “Por una teología fundamental del sacerdocio”*, 17-II-2022. El Papa Francisco señala en este discurso cuatro “cuatro cercanías” que son como columnas constitutivas de la vida sacerdotal: a Dios, al obispo, entre los sacerdotes y al pueblo.

<sup>152</sup> Cfr. IDEM, *Carta ap. Patris corde*, 8-XII-2020, n. 7.

espiritualidad o de mística,<sup>153</sup> así como en los diccionarios y tratados sobre el sacerdocio.<sup>154</sup> Son numerosos, sin embargo, los estudiosos que la han abordado desde diversas perspectivas, habitualmente con una estructura común. Suelen comenzar mencionando la crisis que la paternidad está atravesando en la actualidad, deteniéndose en sus consecuencias sociales y psicológicas, especialmente en los jóvenes y en los candidatos al sacerdocio; a continuación, realizan una fundamentación bíblica, patrística y magisterial más o menos extensa; y finalmente abordan una perspectiva específica y extraen consecuencias en función de su particular intención.

Con el fin de no alargarnos ni repetirnos, haremos una selección sin pretensión de exhaustividad, limitada a los autores que han hecho alguna contribución original, centrándonos en esta y obviando los elementos comunes. Por otra parte, estudiaremos solo libros o artículos que han sido publicados o traducidos en español, italiano e inglés,<sup>155</sup> y dejaremos fuera de nuestro estudio la visión, en parte peculiar, de la paternidad sacerdotal en la tradición oriental.<sup>156</sup>

<sup>153</sup> Cfr. por ejemplo, M. VILLER, F. CAVALLERA, J. DE GUIBERT, A. RAYEZ (eds.), *Dictionnaire de spiritualité: ascétique et mystique, doctrine et histoire* (17 vols.), Beauchesne, Paris 1932-1995; B. MARTÍN SÁNCHEZ, *Diccionario de espiritualidad bíblico-teológico*, Ediciones Alonso, Madrid 1981; S. DE FIORES, T. GOFFI (coords.), *Nuevo diccionario de espiritualidad*, Ediciones Paulinas, Madrid 1983 (aquí aparece la voz “padre espiritual”, pero entendida como guía espiritual); E. ANCILLI (a cura di), *Dizionario enciclopedico di spiritualità* (3 vols.), Città Nuova, Roma 1990; L. BORRIELLO (ed.), *Dizionario di mistica*, LEV, Città del Vaticano 1998; G. CASTRO MARTÍNEZ, P. DINZELBACHER (eds.), *Diccionario de la mística*, Monte Carmelo, Burgos 2000.

<sup>154</sup> Cfr. por ejemplo, G. CACCIATORE (ed.), *Enciclopedia del sacerdozio*, Libreria Editrice Fiorentina, Florencia 1953; J. LÉCUYER, *Il sacerdozio di Cristo e della Chiesa*, EDB, Bologna 1965; J. GALOT, *Teologia del sacerdozio*, LEF, Firenze 1981; J. SARAIVA, *Il sacerdozio ministeriale: storia e teologia*, Pontificia Università Urbaniana, Roma 1991; PROFESORES DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA DE BURGOS, *Diccionario del sacerdocio*, BAC, Madrid 2005; M. PONCE CUÉLLAR, *Teología del sacerdocio ministerial*, BAC, Madrid 2016.

<sup>155</sup> En ámbito francófono destacamos: J.-C. SAGNE, *Le prêtre comme figure paternelle et fraternelle, ou l'ambivalence du frère aîné*, «La vie Spirituelle» Suplemento 22 (1969) 491-524; SOCIÉTÉ JEAN-MARIE VIANNEY, *Prêtre, une question de paternité*, Artège, Paris 2019.

<sup>156</sup> Puede profundizarse en N. ARSENEV, V. LOSSKY, *Padri nello Spirito. La paternità spirituale in Russia* Qiqajon, Magnano 1997; N. STEBBING, *Bearers of the Spirit. Spiritual Fatherhood in Romanian Orthodoxy*, Cistercian Publications, Kalamazoo 2003; E. BIANCHI et al. (a cura di), *La paternità spirituale nella tradizione Ortodossa*, Qiqajon, Magnano 2009;

En nuestra opinión, estos autores ofrecen en su conjunto un cuadro bastante completo que presentaremos por orden cronológico, según el año de publicación de la edición original de la primera obra que estudiaremos de cada uno.

### 1. *Thomas E.D. Hennessy*

El primer estudio teológico que hemos encontrado en nuestra investigación es el trabajo de doctorado del dominico Thomas E.D. Hennessy, presentado en 1947 en la *Dominican House of Studies* en Washington D.C. con el título *The Fatherhood of the Priest*, publicado como artículo en la revista *The Thomist*<sup>157</sup> y posteriormente en versión casi completa como libro.<sup>158</sup>

El objetivo que se propone Hennessy es, desde una perspectiva teológica, «mostrar que el sacerdote es un verdadero padre y no es llamado así simplemente por una metáfora».<sup>159</sup> Comienza presentando la paternidad como un concepto analógico que admite grados: paternidad divina natural (del Padre respecto al Hijo), adopción divina (del Padre respecto a los hombres), paternidad divina sobre todas las criaturas, paternidad humana y adopción humana.

A continuación, muestra cómo Cristo participa por medio de su sacerdocio de la paternidad del Padre, y de ahí concluye que el presbítero, que participa del sacerdocio de Cristo, participa también de la paternidad divina, que se ve reforzada mediante el ejercicio de su ministerio. Según Hennessy, para el presbítero «ignorar este papel dado por Dios implica no entender la naturaleza del sacerdocio, con la consecuente imposibilidad de cumplir sus sagradas obligaciones», mientras que «el sacerdote que es consciente no puede dejar de ver su obligación

L. BARBU, *Spiritual Fatherhood as Symbol of Divine Fatherhood: A Viewpoint from the Eastern Orthodox Tradition*, «Revista Portuguesa de Filosofía» 69/2 (2013) 255-267; CH. LOCKWOOD, *Spiritual Fatherhood after the Model of Christ in the Gospel according to John*, «Greek Orthodox Theological Review» 59 (2014) 81-127; G. DI LAURO, «Preparate nel deserto la via del Signore». *Il carisma della paternità spirituale a partire dal deserto di Gaza*, Milella, Lecce 2019. Vale la pena señalar que en estos textos hay una gran presencia del Espíritu Santo, que en la mayor parte de los autores que estudiaremos está solo implícita.

<sup>157</sup> T. HENNESSY, *The Fatherhood of the Priest*, «The Thomist» 10 (1947) 271-306.

<sup>158</sup> IDEM, *The Fatherhood of the Priest*, The Rosary Press, Somerset 1950.

<sup>159</sup> *Ibidem*, X.

de conformarse más y más con su divino Modelo»<sup>160</sup>, es decir, Cristo. Se preocupará por tanto de ayudar a los hombres con una actitud paternal en su crecimiento sobrenatural mediante la predicación, el ejemplo y la administración de los sacramentos. Recíprocamente, los fieles asumirán las obligaciones de amarlo y respetarlo, propias de un hijo:

cuando los sacerdotes ven en el fiel a su propio hijo espiritual a quien deben alimentar, proteger e instruir en la vida sobrenatural, entonces solo pueden estar inspirados por una preocupación más amorosa e integral por los problemas de sus fieles. Cuando esta solicitud paternal se manifiesta en la vida diaria del sacerdote, surge un vínculo de máxima confianza entre él y el pueblo que los llevará a presentarle todas sus dificultades como un hijo a su padre; se acercarán siempre al sacerdote para ese alimento, ánimo y guía que son necesarios para la existencia en la vida espiritual. Cuando, como sucede hoy, los sacerdotes y los fieles pierden conciencia de sus respectivas relaciones de padres e hijos, el vínculo más estrecho de confianza mutua entre el sacerdote y el fiel se ve por tanto aflojado y crece a menudo en su lugar una distancia y desconfianza.<sup>161</sup>

Vale la pena señalar que en la bibliografía utilizada por Hennessy no se encuentra ningún título que haga referencia explícita a la paternidad del sacerdote. Esto nos lleva a afirmar que este trabajo de Hennessy es una piedra basilar en el estudio teológico de la paternidad espiritual.

## 2. *Henri J.M. Nouwen*

El conocido libro de Henri J.M. Nouwen (Nijkerk, Países Bajos, 1932 – Hilversum, Países Bajos, 1996) *El regreso del hijo pródigo*<sup>162</sup> puede considerarse un clásico de la espiritualidad. Aunque no se trata de un libro académico, pensamos que vale la pena traerlo a colación por las profundas implicaciones que este sacerdote extrae de la contemplación del conocido cuadro de Rembrandt y que propone al lector.

El libro es concebido por el propio Nouwen como el resultado de un itinerario espiritual. En el apartado conclusivo (“Convertirse en el padre”) afirma:

<sup>160</sup> *Ibidem*, 69.

<sup>161</sup> *Ibidem*, X.

<sup>162</sup> H.J.M. NOUWEN, *El regreso del hijo pródigo*, PPC, Madrid 1998 (original: *The Return of the Prodigal Son. A Meditation on Fathers, Brothers and Sons*, Darton, Longman & Todd, London 1992).



Desde el principio estuve preparado para aceptar que tanto la figura del hijo menor como la del mayor serían aspectos fundamentales de mi viaje espiritual. Durante mucho tiempo, el padre fue “el otro”, el que me recibiría, me perdonaría, me ofrecería una casa y me daría paz y alegría. El padre era el lugar al que volver, la meta de mi viaje, la última morada. Fue poco a poco, y en ocasiones muy dolorosamente, como caí en la cuenta de que mi viaje espiritual jamás estaría completo mientras el padre siguiera siendo un intruso. [...] Pero Rembrandt, que me mostró al Padre en su dimensión vulnerable, me hizo caer en la cuenta de que mi vocación última es la de ser como el Padre y vivir su divina compasión en mi vida cotidiana. Aunque sea el hijo menor y el hijo mayor, no estoy llamado a continuar siéndolo, sino a convertirme en el padre.<sup>163</sup>

Este es el gran descubrimiento de Nouwen: su vida como sacerdote no ha de consistir en buscar la conversión de sus propios pecados (papel del hijo menor) ni en evitar la soberbia al compararse con los demás (papel del hijo mayor), sino en imitar el amor del Padre que acoge tanto a un hijo como al otro. Este paso, añade, requiere una reconciliación personal con la figura paterna, tanto con el padre biológico como con el Padre del Cielo, así como redescubrir la misericordia divina para donarla a los demás. Para el autor «convertirse en el Padre celestial no es solo un aspecto importante de las enseñanzas de Jesús; es el núcleo mismo de su mensaje».<sup>164</sup>

### 3. Massimo Camisasca

Mons. Massimo Camisasca (Milán, 1946) es en la actualidad obispo emérito de Reggio Emilia-Guastalla. En 1985 fundó la Fraternidad Sacerdotal de los Misioneros de San Carlos Borromeo, inspirada en el carisma de Comunión y Liberación. En algunas de sus numerosas obras espirituales ha tratado la paternidad espiritual del sacerdote,<sup>165</sup> y aquí veremos su pensamiento en conjunto.

<sup>163</sup> *Ibidem*, 131-132.

<sup>164</sup> *Ibidem*, 136.

<sup>165</sup> M. CAMISASCA, *El desafío de la paternidad. Reflexiones sobre el sacerdocio*, Encuentro, Madrid 2005 (original: *La sfida della paternità. Riflessioni sul sacerdozio*, San Paolo, Cinisello Balsamo 2003). A pesar de lo que parece indicar el título, la paternidad espiritual del presbítero solo se trata específicamente en el sexto y último capítulo (103-117), mientras que los cinco anteriores abordan diversos aspectos del sacerdocio (naturaleza del mismo, pobreza, virginidad y sexualidad) sin hacer apenas mención explícita a

Su punto de partida es la dificultad que tendrá quien no ha tenido una experiencia sana de paternidad para entablar una relación con Dios Padre, para desarrollar un sentido de pertenencia y para convertirse a su vez en padre, entendido como educador y custodio de la libertad del otro hasta que se haga autónomo. Es más, para Camisasca la aceptación de la propia biografía, aunque haya sido fuente de heridas, es necesaria para alcanzar la madurez humana.

Ahora bien, hablar de paternidad es hablar del misterio de Dios, pues solo Él es Padre que genera, educa y acompaña sin abandonar nunca. A través de Cristo ha revelado su paternidad y ha establecido a la Iglesia como el lugar donde la podemos descubrir, pues genera en la fuente bautismal, alimenta y sostiene mediante los sacramentos, transmite la herencia de la fe y la liturgia, educa mediante la predicación y la catequesis, escucha, consuela, corrige con misericordia, perdona, aconseja y confiere un sentido de pertenencia recíproca. Y lo hace a través de los sacerdotes, que «son los servidores de la paternidad de Dios y de la maternidad de la Iglesia».<sup>166</sup>

De aquí deduce una importante tarea del presbítero tanto en el plano sobrenatural como en el humano, pues está llamado a ser una figura paterna para quien no la haya experimentado (que de este modo verá facilitado su encuentro con Dios), le hará sentir que es amado por sí mismo, le reforzará en su libertad, y le ayudará a encontrar su vocación en esta vida, a enfrentarla sin miedo (como hijo y no como esclavo) y a reconciliarse con su padre carnal.

Por otro lado, la paternidad espiritual enriquece al mismo sacerdote. Concretamente da sentido a su celibato, que se hace generativo y fecundo, movido por el deseo y la pasión de generar a Cristo en el corazón y en la vida de los hombres. Por el contrario, afirma Camisasca, un sacerdote sin paternidad no sería más que un eunuco.

En definitiva, Camisasca muestra una “cadena de transmisión de la paternidad” que arranca en Dios y pasa a Cristo, a la Iglesia y finalmente

la paternidad. Ha desarrollado también estas reflexiones en *Called to Be Fathers in the Church*, «Communio» 31/3 (2004) 496-500; y *La paternidad cristiana, fruto maduro de una vida casta*, en F. INSA (ed.), *Amar y enseñar a amar. La formación de la afectividad en los candidatos al sacerdocio*, Palabra, Madrid 2019, 235-250.

<sup>166</sup> CAMISASCA, *El desafío de la paternidad*, 115.

a cada sacerdote para llegar a los fieles cristianos. La conciencia de no ser más que un eslabón hace que el presbítero se vea no como un poseedor sino como un mediador de Cristo, que es el verdadero Salvador, y en última instancia como un reflejo del Padre eterno.

#### 4. *Fernando B. Felices Sánchez*

Fernando Benicio Felices Sánchez (San Juan de Puerto Rico, 1953) concluyó su licenciatura en Teología espiritual en la Universidad Pontificia Gregoriana en 2004. Profundizando en su tesis de licenciatura publicó dos años después el libro *La Paternidad Espiritual del Sacerdote. Fundamentos teológicos de la Fecundidad Apostólica Presbiteral*.<sup>167</sup> La obra tiene por tanto un carácter eminentemente académico.

Tras la habitual introducción sobre la crisis contemporánea de la paternidad (y en consecuencia de la fecundidad), el autor trata de fundamentar la paternidad espiritual del sacerdote en las Sagradas Escrituras (primer capítulo), los Padres de la Iglesia (segundo capítulo), algunos teólogos y autores espirituales medievales y modernos (tercer capítulo) y el magisterio reciente desde Benedicto XV a Juan Pablo II (cuarto y quinto capítulos). Hasta aquí tiene un carácter recopilatorio, y ha sido una de las fuentes de que nos hemos servido en los anteriores epígrafes.

El sexto y último capítulo pretende agrupar sintéticamente los hallazgos del recorrido histórico. Fundamenta la paternidad del sacerdote en la de Cristo, conectando ambas con la relación esponsal con la Iglesia que ha sido ya mencionada en las páginas precedentes. Esta paternidad, que no sustituye a la del Padre sino que lleva hacia Él, se manifiesta en la transmisión de vida sobrenatural a los hijos de Dios —lo que llena de fecundidad el celibato— por medio de la dirección espiritual, la predicación, la celebración de los sacramentos, el papel educativo, el ejercicio de la autoridad al servicio del bien de los hijos y la caridad pastoral. Felices Sánchez concluye que

Siempre y cuando tengamos el concepto cristiano de la paternidad muy claro, llamar a los presbíteros “padres” supone, no solo reunir los conceptos que se encuentran en los demás “títulos” (Pastor, Maestro, Siervo) sino darles un contexto en la extensa “familia” eclesial. Este nombre implica la noción de gobierno y au-

<sup>167</sup> F.B. FELICES SÁNCHEZ, *La Paternidad Espiritual del Sacerdote. Fundamentos Teológicos de la Fecundidad Apostólica Presbiteral*, Javegraf, San Juan de Puerto Rico 2006.

toridad, de liderazgo y servicio a los demás [...], pero también de una autoridad bienhechora. [...] El padre de familia también debe ser un proveedor, un protector: estimula y corrige, reta y protege, da libertad y espera responsabilidad<sup>168</sup>.

Señalamos por último que en la bibliografía —que no incluye a Thomas Hennessy— no hay más citas específicas sobre la paternidad espiritual del sacerdote que el libro de Camisasca que acabamos de estudiar y el artículo de Jean-Claude Sagne a que hicimos referencia en la nota 155.

### 5. *John Cihak*

John Cihak (San Diego, California, 1970) fue Oficial de la Congregación para los Obispos y posteriormente Maestro de ceremonias pontificio con Benedicto XVI y Francisco; actualmente trabaja como capellán de la escuela *Christ the King* de Milwaukie (Oregon).

Ha abordado nuestro tema de estudio<sup>169</sup> partiendo de la crisis de los abusos en la Iglesia. Para Cihak, así como la humanidad es un elemento indispensable en el sacerdocio de Cristo, la solución a esta crisis no vendrá por cambios en la función del presbítero, sino por el redescubrimiento de su identidad como hombre, esposo y padre.

El primer elemento, la humanidad, se refiere a la madurez afectiva, que hace a la persona capaz de entregarse libremente en cuerpo y alma a un amor responsable y sacrificado, asumir el sufrimiento que esta entrega pueda requerir, aceptar sus debilidades, luchar contra la concupiscencia con la ayuda de la gracia, tener una clara identidad sexual y tratar con naturalidad a las personas del otro sexo. Este acento en la masculinidad es un elemento original que volveremos a encontrar en autores posteriores.

La dimensión esponsal lleva a una relación con la Iglesia a imagen de Cristo, el Esposo, que la ama y se entrega por ella. Tiene que ver con el celibato y, al igual que la esponsalidad humana, incluye un aspecto unitivo (la fidelidad) y uno procreativo, que da pie al tercer elemento: la paternidad. Esta consiste en generar hijos a la vida de la gracia, educarlos en la fe y alimentarlos con los sacramentos, especialmente la Eucaristía.

<sup>168</sup> *Ibidem*, 173.

<sup>169</sup> J. CIHAK, *The Priest as Man, Husband and Father*, «Sacrum Ministerium» 12/2 (2006) 75-85.

En definitiva, el sacerdote de Cristo no es un burócrata, un empleado, un gerente o un carrerista, sino un padre que a imagen del Padre se entrega a sí mismo por su familia.

### 6. José Granados García

En el denso artículo *Priesthood: A Sacrament of the Father*<sup>170</sup>, José Granados García, dcjm (Madrid, 1970) comienza afirmando que la crisis actual de la figura del padre dificulta entender quién es el sacerdote. Sin embargo, ocurre también lo contrario: el oscurecimiento de la paternidad del sacerdote dificulta al hombre de hoy entender la paternidad tanto humana como divina. En consecuencia, una teología del ministerio sacerdotal requiere una teología de la paternidad, que ayudará a comprender tanto la identidad como la misión del presbítero.

Después de mostrar la necesidad de la paternidad (tanto para el padre como para el hijo), Granados toma pie de Is 9,6 («Nos ha nacido un niño, que se llamará Padre eterno») para evidenciar que la misión de Cristo se puede comprender en términos de paternidad. Apoya esta afirmación en otros textos escriturísticos y de la tradición cristiana tanto antigua como reciente, que muestran que Cristo transmite lo que ha recibido del Padre a sus discípulos, los cuales establecen una relación filial con el Hijo. Esa paternidad de Cristo ha de ser llamada espiritual, pues comunica la plenitud del Espíritu de Dios.

El sacerdote está llamado a representar la entrega de Cristo por el mundo a través de los sacramentos, la predicación, el servicio, la autoridad ministerial y, en definitiva, de toda su existencia vivida *in persona Christi* como un don total de su persona al Padre en favor de sus hermanos. Granados se sirve también de la eclesiología paulina del Cuerpo místico (cfr. Col 1,18; 2,18-19; Ef 4,15-16) para ilustrar la relación sponsal de Cristo con la Iglesia, de la cual participa el sacerdote. La Iglesia no se da vida a sí misma, sino que la recibe de Cristo, el cual se hace presente en ella por medio del presbítero:

El sacerdote, como padre, no solo recibe la vida de Jesús y luego la da a los demás (transmisión que es propia de todos los cristianos); lo específico del sa-

<sup>170</sup> J. GRANADOS, *Priesthood: A Sacrament of the Father*, «Communio» 36/2 (2009) 186-218; IDEM, *Radiating Fatherhood. The task and purpose of Christian fatherhood is to make room for God in the lives of one's children*, «Columbia» 90/6 (2010) 15-17.

cerdote es que transmite la vida con la originalidad de Cristo mismo, fuente de la gracia, mediante su identificación con Cristo como cabeza de la Iglesia, *in persona Christi capitis*.<sup>171</sup>

Esta paternidad ilumina el celibato sacerdotal, que no es una renuncia sino una afirmación de amor que se extiende a todas las personas.

Entre las consecuencias para la vida del sacerdote, Granados destaca el compromiso con el mundo y una participación en las alegrías y sufrimientos de los demás que abarca toda la existencia del ministro ordenado.

Al igual que hemos visto con Hennessy y Felices Sánchez, en el artículo de Granados llama la atención la ausencia de referencias a obras que traten específicamente el tema de estudio, que se limitan al artículo de Camisasca en *Communio* del año 2009.

### 7. Perry J. Cahall

Perry J. Cahall (1974) es un teólogo laico profesor en el *Pontifical College Josephinum* de Columbus (Ohio). Sus publicaciones tratan principalmente sobre el matrimonio, basadas en la teología del cuerpo de san Juan Pablo II, pero en un artículo publicado en 2011<sup>172</sup> abordó la paternidad espiritual en general y su aplicación al sacerdocio.

Para Cahall todo hombre está llamado a la paternidad espiritual, es decir, a realizarse como esposo y como padre dando vida a través del don de sí. Esta paternidad es más difícil que la biológica, porque supone no solo la generación física, sino que se concreta en el amor a la esposa, en la enseñanza, la guía, la misericordia y el autosacrificio. Para llegar a ser padre, sin embargo, la persona necesita antes asumir una identidad de hijo y hermano, lo que requiere una relación sana con Dios Padre, con Jesucristo Señor y hermano, y con su familia natural, sanando si fuese necesario eventuales heridas.

El sacerdote célibe no genera hijos biológicos, pero no puede ignorar o renunciar a esta necesidad generativa, que satisface cuando vive las cuatro dimensiones de la paternidad espiritual: *ama a su esposa*, la Iglesia, por medio de la cual otorga la vida a los cristianos; *es maestro y*

<sup>171</sup> IDEM, *Priesthood*, 208.

<sup>172</sup> P.J. CAHALL, *Spiritual fatherhood and generativity*, «The Downside Review» 129 (2011) 77-88.

*guía de los fieles* en su camino hacia la casa del Padre, con firmeza pero respetando su libertad; *se muestra misericordioso* con los que sufren y los que yerran, a imagen del Padre, y está siempre dispuesto a ofrecerles el perdón, sobre todo en el sacramento de la Reconciliación; por último, el sacerdote *se sacrifica abnegadamente* para engendrar y alimentar a su progenie (especialmente por medio de los sacramentos), dejando de lado sus propios deseos y ambiciones, y a veces incluso sus necesidades personales. A lo largo del texto presenta la figura de san José como modelo de paternidad espiritual.

### 8. Antonio Mendoza

Antonio Mendoza, sacerdote de la diócesis de Tuxtla Gutiérrez (México), publicó en 2011 un artículo titulado *De la filiación a la paternidad en la vida y ministerio del presbítero*.<sup>173</sup> Comienza evidenciando las consecuencias que la crisis contemporánea de la paternidad ha tenido en la vida eclesial: crítica a un modelo supuestamente autoritario y paternalista de Iglesia, cuestionamiento de la autoridad del Papa y los obispos, autoritarismo en algunos pastores y pusilanimidad en otros debido a un vacío afectivo derivado de sus malas experiencias filiales, búsqueda compensatoria de un placer insano y dificultad para entender la bondad de Dios Padre.

Propone como remedio la *paternalización* del sacerdote, un proceso dinámico que permita al ministro ordenado el paso de la experiencia de filiación a la experiencia de paternidad. El punto de partida es la configuración con Cristo, que se sabe hijo de Dios y, en lo humano, también hijo de María y de José, a quienes obedeció libremente. El presbítero, por tanto, está llamado a

recuperar su memoria histórica personal y familiar para sanar (según el caso) la experiencia humana de filiación; memoria que le recuerde que siempre es hijo, pues jamás deja de ser hijo; la recuperación gradual del amor paterno-materno humano fortalece su pertenencia a una familia, además fortalece su identidad, y como consecuencia lógica fortalece su pertenencia a un presbiterio y a la Iglesia.<sup>174</sup>

<sup>173</sup> A. MENDOZA, *De la filiación a la paternidad en la vida y ministerio del presbítero*, «Medellín» 37 (2011) 551-590.

<sup>174</sup> *Ibidem*, 575.

Esta experiencia de ser hijo, de tener un padre y un Padre, le permitirá reflejar en sí mismo la perfección humana del hijo de Dios hecho hombre. La vivencia de filiación abrirá además las puertas a la vivencia de la paternidad, que pone en relación con el celibato, pues este no es estéril sino «la experiencia intensa de una filiación divina que le permite ejercer una auténtica paternidad que le da sentido a su vida»<sup>175</sup> y que se extiende a todos los hombres mediante la caridad pastoral.

Una vivencia adecuada de la filiación-paternidad, concluye Mendoza, ayudará al presbítero a integrar obediencia y libertad, heteronomía y autonomía, dependencia e independencia, servicio y autoridad, santidad y pecado, debilidad y misericordia.

Entre las peculiaridades de este texto señalamos su perspectiva a la vez teológica y psicológica, así como el carácter dinámico que concede a la paternidad, entendida no como un hecho sino como un itinerario.

### 9. Carter H. Griffin

Carter Harrell Griffin, sacerdote de la diócesis de Washington DC, realizó su tesis de doctorado en Teología en la Universidad Pontificia de la Santa Cruz sobre la paternidad espiritual en el sacerdocio célibe, basándose en el pensamiento de santo Tomás de Aquino.<sup>176</sup> Unos años después volvió sobre el tema con un enfoque más divulgativo y añadiendo algunos argumentos nuevos.<sup>177</sup>

Basándose en las obras del Aquinate, Griffin afirma que la diferencia sexual es una perfección de la especie humana, en la que la generación tiene una modalidad activa (la paternidad, propia de la masculinidad y de Dios Padre) y una pasiva (la maternidad, propia de la femineidad). A continuación, estudia la paternidad divina, tanto la del Padre como la que el Hijo lleva a cabo a través de su relación esponsal

<sup>175</sup> *Ibidem*, 576.

<sup>176</sup> C.H. GRIFFIN, *Supernatural Fatherhood Through Priestly Celibacy. Fulfillment in Masculinity. A Thomistic Study*, Edusc, Roma 2011.

<sup>177</sup> IDEM, *¿Por qué el celibato?: Reclamando la paternidad del sacerdote*, Emmaus Road Publishing, Steubenville 2019 (original: *Why Celibacy? Reclaiming the Fatherhood of the Priest*, Emmaus Road Publishing, Steubenville 2019). Más recientemente ha concretado una propuesta de formación a seminaristas en *Forming Fathers. Seminary Wisdom for Every Priest*, Emmaus Road Publishing, Steubenville 2022.



con la Iglesia. Continúa explicando la paternidad de las criaturas (los ángeles, los hombres y los animales), distinguiendo en el hombre una paternidad biológica (procreación), una natural (cuidado y educación) y una sobrenatural en el orden de la gracia. A esta última pertenece la paternidad del sacerdote (de la que muestra los fundamentos bíblicos y patrísticos), que lo configura con Cristo Cabeza al permitirle generar y cuidar hijos espirituales (todo lo cual es facilitado por el don del celibato) a la vez que lo afianza en su masculinidad.

Ofrece algunas consecuencias prácticas para la selección y formación de los candidatos al sacerdocio. La paternidad, afirma, proporciona una identidad sólida, supone un impulso para la entrega a los fieles, y la capacidad de ejercerla es un criterio de idoneidad para los aspirantes a las sagradas órdenes. Además, propone la paternidad espiritual como un remedio frente a los riesgos de narcisismo, clericalismo y activismo del sacerdote, y en consecuencia como un modo de prevenir los distintos tipos de abuso.

El trabajo de Griffin es reseñable desde varios puntos de vista. Por un lado, realiza una sólida fundamentación teológica que incluye y supera todos los trabajos anteriores que hemos estudiado: la paternidad espiritual del sacerdote tiene su origen en el Padre a través del Hijo y de su relación sponsal con la Iglesia, tiene raíces bíblicas y patrísticas, y ayuda a la identidad y a la misión del presbítero. Por otro lado, subraya la especificidad de la paternidad masculina, así como su complementariedad con un modo femenino de ejercer la generatividad. Reseñamos finalmente que es el único de los trabajos estudiados hasta ahora que cita a Hennessy (al que en cierto modo rescata del olvido), y que en ámbito norteamericano se ha convertido en punto de referencia obligado en trabajos posteriores.<sup>178</sup>

#### 10. *Rafael F. Carrascosa Salmoral*

Rafael Francisco Carrascosa Salmoral (Madrid, 1971) realizó su tesis de doctorado en Teología litúrgica en la Universidad Pontificia de la Santa Cruz sobre la paternidad espiritual en los ritos de ordenación episco-

<sup>178</sup> Cfr, por ejemplo, F.J. ESTÉVEZ, A.H. COZZENS (eds.), *Spiritual Husbands Spiritual Fathers. Priestly Formation for the 21st Century*, En Route Books and Media, St. Louis 2020.

pal y presbiteral.<sup>179</sup> En el primero de los cinco capítulos de este trabajo realiza un estudio bíblico-histórico de los fundamentos escriturísticos, patrísticos y magisteriales de nuestro tema de estudio, que nos han sido de utilidad en los apartados anteriores del presente artículo.

La mayor parte de la tesis se dedica a estudiar los pasajes del Pontifical Romano en que se expresa –de forma explícita o implícita– la paternidad que están llamados a ejercer el obispo y el sacerdote que están recibiendo la ordenación. Asimismo, estudia las dimensiones de la paternidad del sacerdote que se deducen de los textos estudiados, que se resumen en cuatro: trinitaria, eclesial, eucarística y pastoral. De acuerdo con el adagio *lex orandi, lex credendi*, esta parte del trabajo de Carrascosa confirma los hallazgos del primer capítulo y lleva a la conclusión de que «la paternidad es una dimensión de la que no se puede prescindir a la hora de dibujar los rasgos del sacerdocio cristiano».<sup>180</sup>

### 11. Pavel Syssoev

El dominico Pavel Syssoev (Vilnius, 1977) ha escrito un libro relativamente breve pero muy completo en el que aborda nuestro tema de estudio.<sup>181</sup> Como indica el título, *La paternidad espiritual y sus perversiones*, se propone abordar los abusos tanto espirituales como sexuales cometidos en nombre de la paternidad, y a eso dedica la segunda mitad del libro (capítulos “Las patologías de la paternidad” y “Causas de las patologías y vías de curación”). Pero para Syssoev «si el dominio espiritual resulta tan monstruoso es porque parasita un bien»,<sup>182</sup> y a estudiar ese bien dedica la primera mitad del libro (capítulos “Qué es la paternidad espiritual” y “Los tipos de acompañamiento”). Puesto que no se limita a demostrar esta paternidad en el sacerdote, sino que se detiene a describir los rasgos a fomentar y a evitar, nos detendremos algo más en este autor.

<sup>179</sup> R.F. CARRASCOSA SALMORAL, *La paternidad sacerdotal en los ritos de ordenación episcopal y presbiteral del “De Ordinatione Episcopi, presbyterorum et diaconorum”*, Tesis de Doctorado, Pontificia Università della Santa Croce, Roma 2013.

<sup>180</sup> *Ibidem*, 513.

<sup>181</sup> P. SYSSOEV, *La paternidad espiritual y sus perversiones*, Sígueme, Salamanca 2022 (original: *De la paternité spirituelle et de ses contrefaçons*, Cerf, Paris 2020).

<sup>182</sup> *Ibidem*, 10.

Su estudio parte de la paternidad de Dios tal como aparece ya en el Antiguo Testamento y nos ha sido plenamente revelada por Cristo, que nos invita a participar de su filiación natural como hijos adoptivos mediante un nuevo nacimiento que es obra del Espíritu. Esa paternidad divina es fundamento de cualquier paternidad humana (cfr. Ef 3,14-15), que queda así elevada. La paternidad biológica es la forma más evidente de paternidad humana pero no la única, pues, así como los padres están llamados también a educar a sus hijos, a insertarlos en una cultura, etc., existe una paternidad espiritual que consiste en engendrar hijos a una nueva vida, la divina. Ejemplos de esa paternidad son san José, los textos paulinos ya mencionados y varias figuras de la historia de la Iglesia que van desde los padres del desierto (la gran mayoría de los cuales no eran ministros ordenados) a los sacerdotes y obispos, sin olvidar tantos hombres y mujeres que han contribuido a que otros experimentaran el nuevo nacimiento de que habló Jesús a Nicodemo. Ahora bien, el sacerdote recibe una especial configuración con Cristo (especialmente con su *triumvera*), de quien recibe una tarea pastoral al servicio de sus hermanos los hombres: engendrar hijos para Dios por medio de los sacramentos (sobre todo el Bautismo), la predicación y el gobierno.

Como participación de la paternidad de Dios, prosigue el dominico lituano, la paternidad espiritual tiene como características la imperfección (solo Dios es Padre en sentido absoluto y completo), la multiplicidad (no es llevada a cabo por una misma persona durante toda la vida) y la complementariedad (no invade terrenos que corresponden a otros, especialmente a Dios y a los padres biológicos).

Syssoev menciona tres modos de ejercitar la paternidad espiritual: la confesión, el consejo espiritual y el acompañamiento o dirección espiritual. Añade algunas precauciones para alejar el riesgo de abuso, como evitar todo lo que pueda dar lugar a confusión entre fuero interno y fuero externo, no confundir un consejo con un mandato, no sustituir al acompañado en su discernimiento de la voluntad de Dios para él, y respetar –es más fomentar– que la persona acompañada acuda a alguien más preparado o que le inspire más confianza. Pero para este dominico la paternidad espiritual va más allá de estas ayudas, pues supone un don de Dios que «no se programa, no se decreta, no puede controlarse

ni provocarse». <sup>183</sup> Se trata de un reconocimiento mutuo que es descubierto por el hijo más que por el padre, y que da lugar a una relación que es

exigente, requiere una entrega recíproca, una atención y una disponibilidad inscrita en el tiempo. Todo lo que afecta a mi hijo espiritual me afecta, soy de él en todo momento. Estoy a su servicio, y mi alegría es verlo crecer. Puedo desear su agradecimiento y su amistad, pero ellos son también un don, no una obligación. <sup>184</sup>

Por último, un padre espiritual sabe poner a su acompañado delante de Dios y retirarse:

Un padre no marca el inicio de la vida interior, y menos aún su centro. Lo decisivo –y vital– es lo que se juega entre Dios y el alma: entrar en la vida filial que Dios me ofrece. El padre espiritual está al servicio de esta realidad profunda. Le alegrará ir disminuyendo a medida que crezca la vida filial del hijo de Dios. <sup>185</sup>

El abuso supone una traición a la paternidad, pues supone aprovecharse de la confianza depositada por el hijo espiritual para satisfacer el propio deseo de dominio o las pasiones más bajas. Aunque sale de los objetivos de esta tesis, mencionaremos cinco características del abuso que Syssoev pone en relación con la paternidad espiritual (ya sea ejercida por sacerdotes o por laicos) y la arruinan. Las tres primeras, que considera “por defecto”, son la renuncia a ser padre (habitualmente por falta de convicciones o por no haber tenido un padre espiritual), el formalismo (acompañar sin poner el corazón ni involucrarse personalmente) y el diletantismo (voluntad de erigirse en padre sin estar capacitado, lo que generalmente esconde curiosidad malsana o deseo de poder). Las dos últimas patologías, llamadas “por exceso”, son el autoritarismo (que no consiste solo en tratar de imponer la propia voluntad sino en presentarse como la fuente de la vida divina) y la manipulación seductora (atraer al otro para sí para que lo ame, lo reconozca, lo admire y lo adore). Estas dos patologías, que revelan una gran inmadurez en el abusador, privan al acompañado de su libertad y son caldo de cultivo de los abusos de poder, de conciencia y sexuales.

<sup>183</sup> *Ibidem*, 75.

<sup>184</sup> *Ibidem*.

<sup>185</sup> *Ibidem*, 78.

El libro concluye con una propuesta de prevención y sanación de la paternidad espiritual que incluye la unión con Dios, la humildad, una gran disponibilidad interior (que es favorecida por el celibato), el respeto de la autonomía del otro, una vida virtuosa y el respeto a las normas canónicas.

## 12. Jacques Philippe

Jacques Philippe, cb (Metz, Francia, 1947) es un conocido autor de espiritualidad contemporáneo. Muchas de sus obras tienen origen en retiros predicados a clérigos, y este parece ser el caso de *La paternidad espiritual del sacerdote*.<sup>186</sup>

El autor comienza con una llamada a la precaución motivada por la crisis de los abusos en la Iglesia y –en relación con lo anterior– por el riesgo de olvidar que toda paternidad proviene de Dios y no tiene sentido más que en la medida en que está al servicio de la paternidad divina. El sacerdote es presentado como padre tanto en las Escrituras como en la tradición de la Iglesia, pero esta paternidad no se alcanza directamente, sino que es una gracia que se concede *después* de haber sido un buen pastor; se trata por tanto de un proceso que tiene su fundamento en la configuración con Cristo, que lleva al presbítero a participar de su relación filial con el Padre.

Tras esta presentación, que sirve de marco para todo el libro, Philippe pasa a comentar la crisis moderna de la paternidad, cuyas consecuencias son sintetizadas en cinco ausencias: de transmisión (el padre inserta en una línea de ascendientes y da una herencia que tendrá que pasar a los descendientes), de misericordia (es muy ilustrativa su versión de la parábola del hijo pródigo sin un padre que le esté esperando), de discernimiento para ejercer la libertad (el padre guía y construye con el hijo “diques de contención”) y de fraternidad (la cual carece de fundamento si no hay un padre común). Un padre, afirma Philippe, combina el amor incondicional y la exigencia, de modo que confirma al hijo en su derecho a existir tal como es, con sus errores

<sup>186</sup> J. PHILIPPE, *La paternidad espiritual del sacerdote. Un tesoro en vasos de barro*, Rialp, Madrid 2021 (original: *La paternité spirituelle du prêtre. Un trésor dans des vases d'argile*, Editions des Béatitudes, Nouan-le-Fuzelier 2021).

y debilidades (lo que le confiere seguridad y libertad interiores) y es figura de autoridad que le ayuda a crecer en libertad hasta la adultez. En resumen, le da dos certezas fundamentales: la de ser amado y la de poder amar.

A continuación señala algunas posibles deficiencias de paternidad en el sacerdote: la ausencia, la exigencia y severidad excesivas, la renuncia a la exigencia (conformarse con ser un amigo o un colega), la tentación de mostrarse impecable, el activismo, el afán de dominio y, en definitiva, la búsqueda de satisfacer sus propias necesidades ignorando (o incluso a costa) de las del hijo.

Un tercio del libro está dedicado a explicar cómo hacerse padre. Sitúa como primera condición crecer en la conciencia de ser hijo de Dios por medio de la oración, y sentirse hijo y esposo de la Iglesia. Además, el sacerdote ha de ser hermano de los demás hombres (en primer lugar, de los sacerdotes), vivir la pobreza de espíritu, pensar en el otro más que en sí mismo, aceptar las propias limitaciones, y cultivar la fe, el desprendimiento, la humildad y el espíritu de las bienaventuranzas. Termina señalando los lugares donde habrá de ejercer la paternidad en el ejercicio de su ministerio: la intercesión, los sacramentos (especialmente Eucaristía y confesión), la dirección espiritual, la predicación, el gobierno y el cuidado de los pobres y los pequeños.

### 13. *Amadeo Cencini*

Amadeo Cencini, F.d.C.C. (Senigallia, Italia, 1948) es conocido por sus numerosas obras en las que presenta la vida espiritual desde una perspectiva psicológica. En un reciente artículo aborda específicamente nuestro tema de estudio.<sup>187</sup>

Para el autor, la ausencia de paternidad en la sociedad actual conlleva una incapacidad –que afecta a laicos y sacerdotes– para ser padre, educar y ejercer la autoridad. La solución a esta crisis comienza por saberse hijo de Dios, lo que lleva al hombre a sentirse amado gratuitamente (desde su origen hasta el día de hoy) y lo capacita para amar. Ahora bien, Dios quiere servirse de mediadores para transmitir su paternidad, asumiendo que lo harán de modo imperfecto, y aquí entra

<sup>187</sup> A. CENCINI, *Paternità presbiterale per generare figli a Dio: approccio psico-pedagogico*, «Tredimensioni» 18 (2021) 236-252.

en escena la paternidad espiritual del presbítero, que Cencini pone en relación con el celibato.

Un segundo paso necesario es la aceptación del pasado, incluidos sus aspectos dolorosos. En efecto, la aceptación de haber sido generado –por Dios y por el hombre– hace a la persona libre para generar, que es la forma más alta de amar, pues incluye custodiar, proteger, acompañar al hijo hasta que sea independiente y responsable... y dejarlo marcharse cuando llegue ese momento. Una integración lograda de la propia biografía es para Cencini un criterio de discernimiento vocacional, pues de lo contrario quedará un vacío afectivo que, para compensarlo, puede dar lugar a actitudes narcisistas o clericales, y en casos extremos degenerar en conductas abusivas.

El ejercicio de la paternidad espiritual incluye para Cencini cuatro pasos: desear, traer al mundo, cuidar y dejar avanzar al hijo por su camino. Sintetiza este modo sano de vivir la paternidad en aceptar el misterio del otro mediante la compasión, que para él es la cualidad constitutiva de la autoridad del sacerdote.

Por el contrario, señala que la principal corrupción de la paternidad es el autoritarismo, concretamente cuando se trata de compensar la baja autoestima apelando a una investidura divina que habilitaría para invadir, imponer, poseer y usar a los otros, sintiéndose dispensado del cumplimiento de los mandamientos.

En definitiva, para Cencini conviene presentar ya desde la formación inicial la figura de un Dios que es amor y no tanto omnipotente, y recordar a los candidatos que la paternidad del sacerdote va más allá de algo sensible y consiste en generar hijos no para sí sino para Dios.

#### 14. Anthony Isacco

Anthony Isacco es laico, psicólogo y profesor en la *Chatham University* de Pittsburgh (USA), su ciudad natal. En sus publicaciones ha abordado la paternidad, la masculinidad y la valoración de la idoneidad de los candidatos al sacerdocio. En una reciente publicación<sup>188</sup> parece unir estos tres temas para ilustrar –desde una perspectiva tanto teológica como psicológica– cómo la paternidad espiritual es un componente esencial de la

<sup>188</sup> A. ISACCO, D. SONGY, *Spiritual Fatherhood of Catholic Priests: Conceptualization and Practical Applications*, «Spirituality in Clinical Practice» 9/2 (2022) 114-126.

identidad sacerdotal, que debería formar parte de la formación inicial y permanente de los clérigos, con el fin de revitalizar su ministerio y prevenir eventuales desviaciones. Este artículo ha sido publicado en una de las revistas de la *American Psychiatric Association*, por lo que, al contrario que en los casos anteriores, los destinatarios no son los sacerdotes sino los profesionales de la salud mental, especialmente aquellos que colaboran en la evaluación psicológica de los seminaristas o en su ayuda terapéutica. Pensamos, por tanto, que merece una atención especial.

El autor define la paternidad espiritual del presbítero como la «capacidad de un sacerdote para sacrificarse, orientar, guiar, proteger, proveer y educar a otros como hombre célibe ordenado».<sup>189</sup> Muestra sus raíces teológicas fundadas en las Escrituras y en la tradición de la Iglesia, así como en autores más recientes que ya han sido estudiados (especialmente Griffin y Granados), que podemos sintetizar como una relación esponsal con la Iglesia basada en la configuración sacramental con Cristo, imagen del Padre.

La parte más original del artículo es su estudio de la psicología de la paternidad y su aplicación al sacerdote. Tomando pie de varios autores, Isacco muestra que la paternidad, más allá de la generación, incluye la implicación, que se concreta en interacción (pasar tiempo juntos, calidez, empatía), disponibilidad (estar accesible, escuchar) y responsabilidad (supervisión, organización, toma de decisiones, atención a las necesidades materiales y espirituales). Estas actitudes generan una identidad, un conjunto de disposiciones interiores para cumplir con las expectativas y el rol que conlleva ser padre, tradicionalmente resumidos en ser protector y proveedor (de alimento, vestido, cobijo, educación, orientación, cuidado y seguridad), si bien estas funciones se han ampliado con los modelos más recientes de participación paterna.

Para el autor, todos estos elementos identitarios y comportamentales están incluidos en lo que se espera de un sacerdote, y lo llevan a una actitud generativa que llena de sentido su celibato y a darse a sí mismo para resolver las necesidades de sus fieles. Ahora bien, la formación de la identidad estará condicionada por los modelos que el presbítero haya experimentado en su familia de origen, en otros sacerdotes (el párroco, los formadores, el director espiritual), en la imagen que dan los medios

<sup>189</sup> *Ibidem*, 116.



de comunicación y en la propia asimilación del concepto teológico de sacerdocio y del modelo que es Jesucristo. Como elementos que pueden dificultar la identidad paternal del sacerdote, Isacco cita el clericalismo (sentirse superior y autorizado), la asunción de un “estilo de vida de soltero” y la pasividad en la guía de la comunidad.

El autor se detiene a poner la paternidad sacerdotal en relación con la masculinidad, señalando que es un arma de doble filo. Por un lado, recientes estudios han señalado once características positivas de la masculinidad que facilitan una mayor implicación con el hijo: estilo relacional, cuidado, paternidad generativa, autosuficiencia, relación trabajo-proveedor, respeto a la mujer, valentía, orientación al grupo y al equipo, servicio, uso del humor y heroísmo. Por otro lado, la masculinidad tiene también connotaciones de mayor rigor, pues en la cultura occidental ha sido relacionada tradicionalmente con ser emocionalmente estoico, competitivo, asumir riesgos, perseguir el estatus y ser independiente. Por tanto, en la formación de los candidatos vale la pena reforzar los aspectos positivos y prevenir los negativos. Esto último implica fomentar la expresividad de sus emociones y vulnerabilidades, apreciar la ayuda que pueden prestar los demás y rechazar los modos dominantes. Se trataría, en fin, de desarrollar un modelo de “masculinidad afectuosa”.

La última parte del texto está específicamente dirigida a los profesionales de la salud mental que colaboran en los seminarios. Sostiene que la evaluación psicológica de la idoneidad debería incluir el sentido de paternidad espiritual que el candidato tiene interiorizado, así como su disposición para crecer en ella. Según Isacco, los candidatos que no posean cualidades para ser un padre espiritual y/o no se muestren abiertos o capaces de vivirla no deberían ser admitidos en el seminario. Pero no se trata simplemente de excluir sino de fomentar, a nivel individual y grupal, habilidades que en última instancia son humanas, como la efectividad interpersonal, el servicio a los demás, la humildad, la abnegación, la generatividad y la seguridad en una masculinidad positiva y con capacidad de cuidar. Para prestar esta ayuda es necesario que los profesionales también estén formados en la paternidad espiritual del sacerdote, de modo que sean capaces de reforzar la identidad y de detectar déficits e incoherencias que estarían en la base de algunas anomalías.

Por su parte, los formadores pueden también ayudar a los seminaristas a ganar en conocimiento de los fundamentos teológicos, de sus propias competencias, de la influencia que tienen en el trato con los demás y de los modos prácticos de poner en ejercicio la paternidad espiritual.

### 15. *José María Martínez Ortega*

Terminamos el recorrido por los autores contemporáneos con la publicación más reciente, y en nuestra opinión más exhaustiva, sobre la paternidad espiritual del sacerdote, pues contempla la mayor parte de los autores y argumentos que hemos estudiado. Se trata de la tesis de doctorado de José María Martínez Ortega (Granada, 1977), defendida en la Universidad Pontificia de la Santa Cruz.<sup>190</sup>

La principal aportación de este trabajo no es tanto su contenido (aunque amplía algunos de los ya expuestos) sino el hecho de presentar la paternidad desde una visión dinámica articulada en tres fases. Martínez Ortega parte de que el sacerdote *es* objetivamente padre por el hecho de la ordenación, y lo fundamenta en la Escritura, la Patrística, el magisterio y números autores medievales, modernos y contemporáneos. En segundo lugar, el presbítero *se hace* padre en el ejercicio de su ministerio en la medida en que asume el *tria munera Christi* (especialmente por medio de una relación sponsal con la Iglesia) y vive la caridad pastoral en el trato con los fieles. Por último, el sacerdote *se siente* subjetivamente padre en la medida en que ha experimentado la filiación en su familia de origen, o al menos ha sanado e integrado las eventuales carencias y heridas; como marco para esta sección se sirve de la psicología evolutiva y especialmente de la teoría del apego del psicólogo inglés John Bowlby.

Finalmente, Martínez Ortega presenta algunas implicaciones prácticas de la paternidad espiritual en la identidad (filial, sponsal y paternal) y en el ministerio del presbítero (que se ve protegido del narcisismo, el clericalismo, el activismo y las conductas abusivas), así como algunas sugerencias para la selección y formación de los candidatos al sacerdocio.

<sup>190</sup> J.M. MARTÍNEZ ORTEGA, *Ser, hacerse y sentirse padre en el sacerdocio ministerial. De la filiación a la paternidad espiritual a través de la sponsalidad con la Iglesia en Cristo*, Edusc, Roma 2024. La tesis –de la que fue director el segundo autor del presente artículo– ha servido de base para estas páginas.

## X. SÍNTESIS CONCLUSIVA

La paternidad espiritual es una disposición a dar vida a través del don de sí. Se trata de una realidad presente en todas las personas, también en los cónyuges, que no se limitan a procrear, sino que están llamados a cuidar, educar y acompañar a sus hijos en su crecimiento humano y espiritual. Nadie, tampoco el ministro ordenado célibe, puede renunciar a esta dimensión profundamente inserta en la naturaleza humana.

Hemos comprobado que la paternidad espiritual del sacerdote tiene un sólido fundamento en la tradición cristiana. Después de haber presentado una a una las teselas del mosaico, a continuación, trataremos de mostrar brevemente la imagen en su conjunto.

Ya desde el siglo II varios Padres de la Iglesia han llamado padre al obispo, considerándolo representante del Padre y partícipe, por tanto, de su autoridad en la enseñanza (predicación y catequesis) y en el cuidado amoroso de los fieles. Esta paternidad episcopal tiene fundamento sacramental: en primer lugar, porque está fundada en la plenitud del Orden, pero también porque el obispo engendra a la vida sobrenatural mediante el Bautismo, la refuerza con la Confirmación, la alimenta con la Eucaristía, la regenera con la Penitencia y da lugar a otros padres espirituales mediante el Orden sacerdotal. Bien pronto la paternidad espiritual se aplicó a los sacerdotes, pues realizan todas las funciones enumeradas salvo las específicamente episcopales, y desde los padres del desierto se atribuyó también a los monjes (en su mayoría no ordenados) por su papel de guías espirituales.

A partir de san Efrén el Sirio (s. IV) se abrió una justificación distinta de la paternidad. Se basa en una transmisión que comienza en el Padre, origen toda paternidad (cfr. Ef 3,15), se continúa en Cristo y llega a los fieles por medio de la Iglesia a través de la persona de los apóstoles, los obispos y los sacerdotes. Esta cadena explica el sentido de Mt 23,9: la paternidad del sacerdote está subordinada a la del Padre, y solo se ejercita de modo legítimo cuando se propone acercar a los fieles a Él. Algunos autores han enriquecido esta dimensión cristológica señalando que el sacerdote genera a Cristo en la Eucaristía y en el corazón de los hombres.

Esta visión cristológica y eclesiológica, que no contradice sino que complementa la anterior, subraya la especificidad de la paternidad espiritual del sacerdote, pues estaría fundada en la configuración con Cristo Cabeza y con el ejercicio del *tria munera*. Por otra parte, justifica el celibato

sacerdotal, ya que el sacerdote está configurado con Cristo Esposo, y lo enriquece con una gran fecundidad, puesto que no da lugar a un número limitado de hijos carnales sino a una multitud de hijos espirituales.

La paternidad espiritual es uno de los motivos de la dignidad del sacerdote, que a cambio recibe la responsabilidad de estar presente entre sus fieles, cuidarlos con caridad pastoral, administrarles los sacramentos, interceder por ellos, corregirlos amorosamente y guiarlos hacia Dios. Para llevarlo a cabo, el presbítero necesita tener él mismo una sólida vida de oración y de virtud y, en definitiva, estar configurado con Cristo para amar a su pueblo con su Corazón paternal.

Estos argumentos han sido desarrollados por numerosos Padres de la Iglesia, teólogos y autores espirituales medievales y modernos, así como por el magisterio más reciente. La teología contemporánea ha tardado en estudiar la paternidad espiritual del sacerdote, pero en las últimas décadas son numerosos los autores que la han abordado ofreciendo algunas perspectivas originales, como una mayor atención a los aspectos psicológicos (especialmente los derivados de una figura paterna ausente o defectuosa) y una mención a la crisis de los abusos en la Iglesia, proponiendo como prevención de estos un sano ejercicio de la paternidad por parte del presbítero y advirtiendo de los riesgos de una paternidad mal entendida.

En definitiva, sin ser el único ni quizá el principal modo de entender el sacerdocio, la paternidad espiritual constituye un elemento esencial e irrenunciable de la identidad y del ministerio presbiteral. Un sacerdote que sea verdaderamente padre podrá entender e interiorizar mejor su propia vocación, desempeñar con alegría su ministerio, superar con más facilidad las dificultades que se presenten en su vida de entrega, experimentar el celibato como un don fecundo, y llevar a cabo una generosa labor pastoral, dando vida sobrenatural, alimento espiritual, consuelo y curación para muchas almas. De este modo se convertirá en un referente para sus fieles, que podrán entender mejor su propia paternidad y filiación humanas, y establecer una relación más cercana con el Padre.

Confiamos en que este estudio ayude a los presbíteros a ganar en conciencia de su propia paternidad espiritual y les mueva a ejercerla a través de una vida santa al servicio de sus fieles, reflejando en su vida la paternidad de Dios como hizo Jesucristo.